

**Archivo Municipal  
de**

**LA PARRA**

*Código de referencia* : ES.06099.AMPA/1.1.01//20.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1944 / 1948

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Parra



**GRÁFICAS "IBERIA"**

**BADAJÓZ**

DE GABRIEL, 48-50  
TELÉFONO 1287  
APARTADO 45



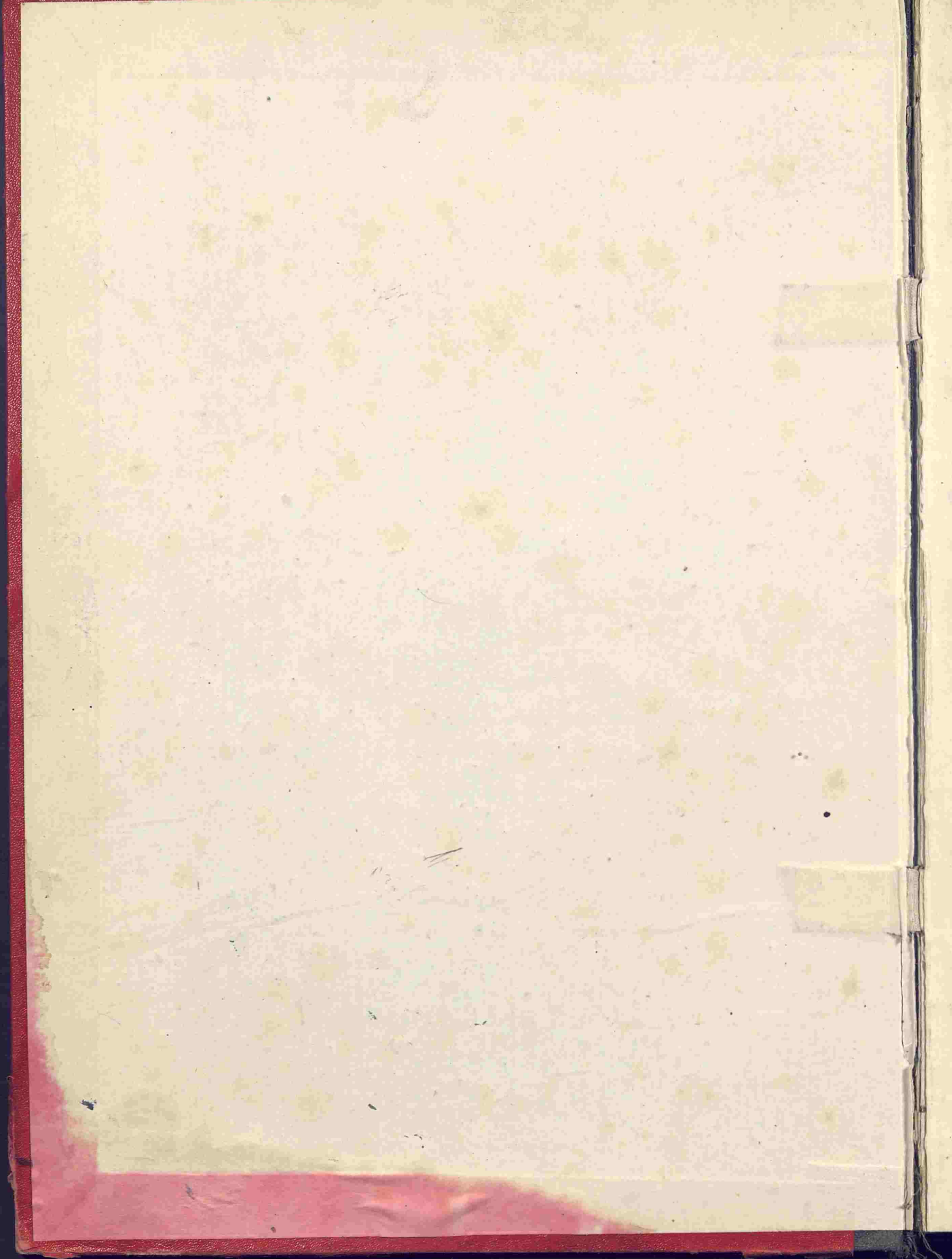
• MODELACIÓN  
IMPRESA  
TIPOGRAFÍA  
EN GENERAL

**LIBRO DE ACTAS**

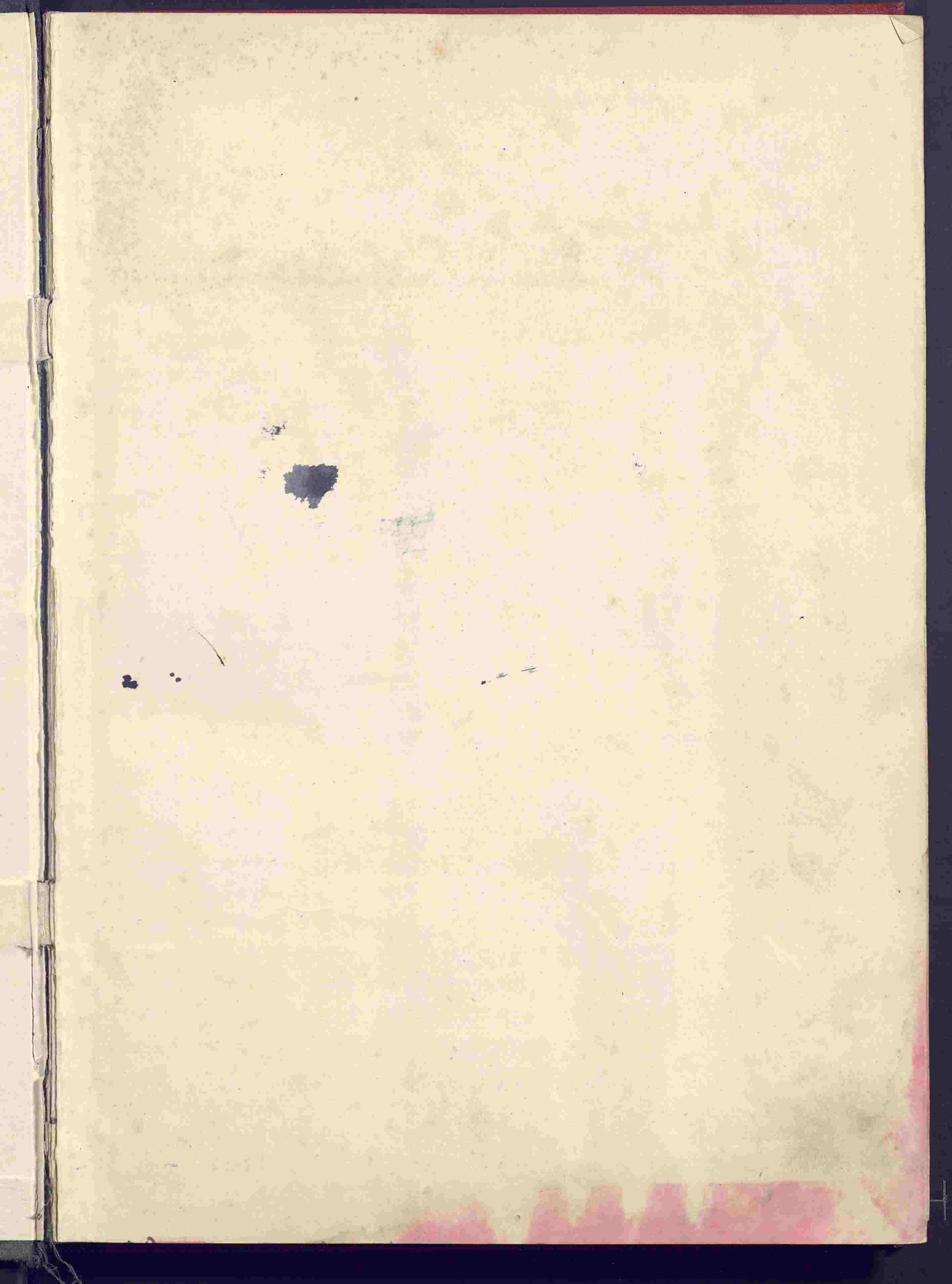
*del Ayuntamiento*

*desde 17 de Enero de 1944 a 1948*

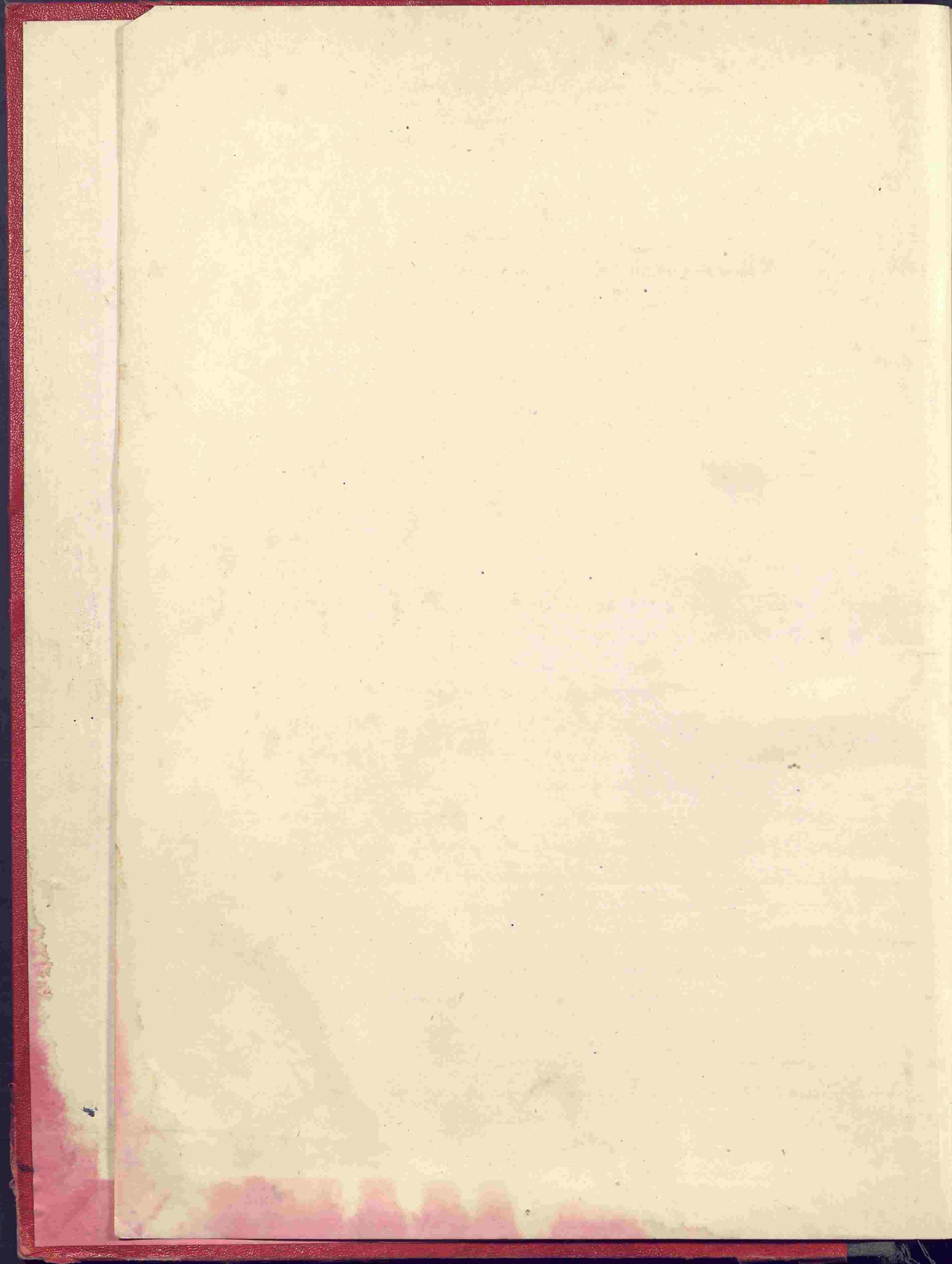














Provincia de Badajoz Partido judicial de Zafra

AÑO 1944

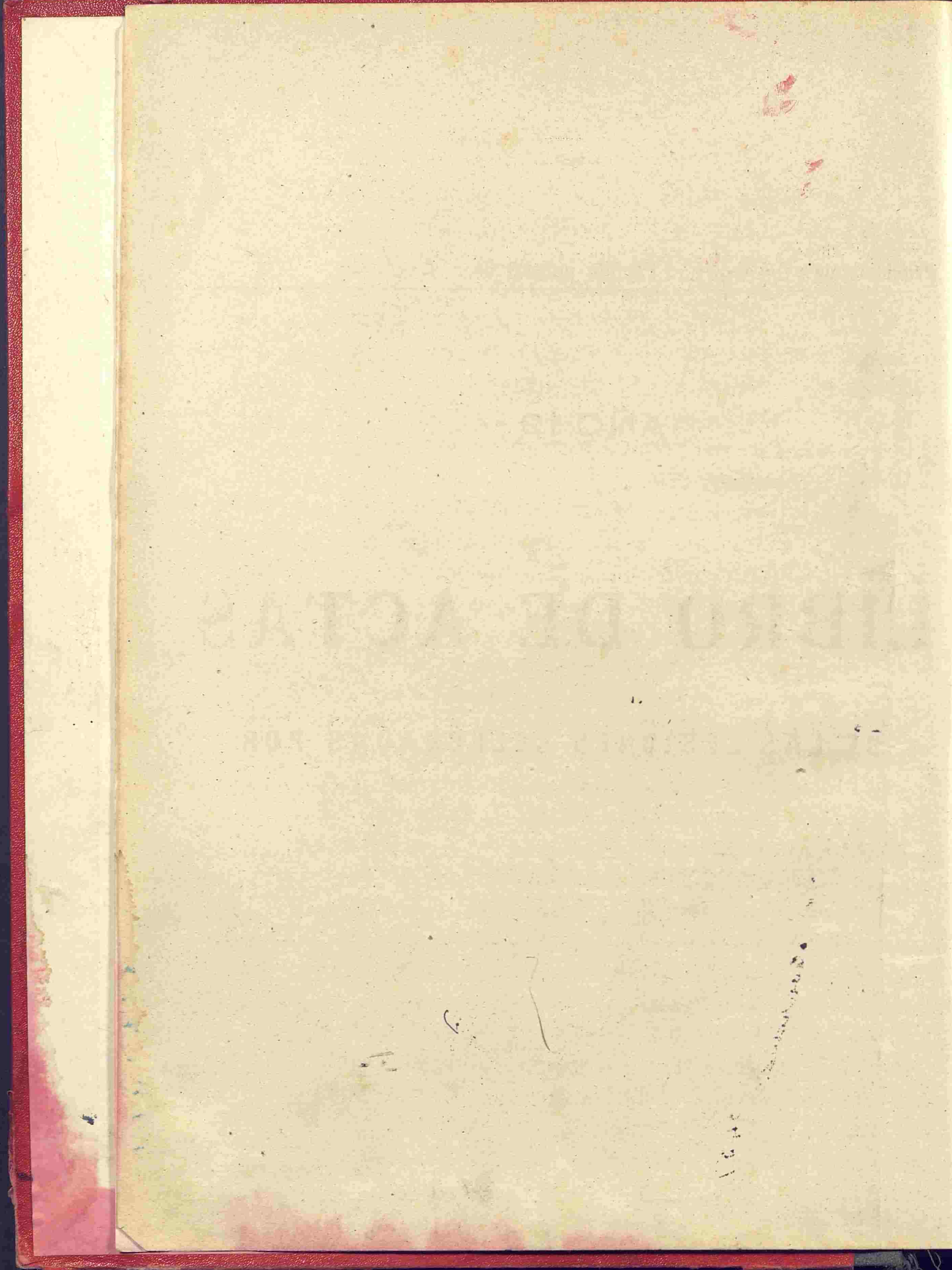
# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta Villa







Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Enero de 1944

Diligencia - La pon-  
go yo el Secretario para acreditar por  
ella que hoy a la hora de las ordina-  
rias, no concurrió mayoría suficiente de  
Señores Concejales Gestores para celebrar  
sesión en 1ª convocatoria, por lo que no  
la hubo, citándose por papeletas a supleto-  
ria en 2ª que tendrá lugar el próximo día  
17 de los corrientes a la misma hora, cer-  
tifico.

La Parra 15 de Enero de 1944

El Secretario,

Ramón del Quintan



Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 17 de Enero de 1944

En la villa  
de La Parra a diecisiete de Enero de  
mil novecientos cuarenta y cuatro,  
reunidos en el salón de sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales los Dres. Gestores  
Concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
José Antonio Castaño Rodríguez, previa  
una convocatoria con 48 horas de antici-  
pación y siendo la señalada en las papele-  
tas citatorias y estando todos asistidos por  
mi el infrascripto Secretario, dicho Sr. de  
claró abierta esta supletoria de la se-  
sión ordinaria que por falta de un-



curseucia de mayoria suficiente de  
Tres. Concejales Gestores no pudo celebrarse  
en su primera convocatoria el dia 15  
de los corrientes, y despues de leida y  
aprobada por unanimidad de la Corporacion,  
el acta de la anterior, se paso  
a tratar de los asuntos del orden del  
dia

Dada lectura por mi, de orden de  
la Presidencia, de la correspondencia  
y prensa oficial de la ultima quincena,  
la Corporacion por unanimidad acordó  
el acatamiento y exacto cumplimiento  
de las disposiciones de la Superioridad  
en aquellas contenidas

Tambien la Comision Gestora por  
unanimidad ratificó el nombramiento  
de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento  
en Dadajon, hecho a favor de  
Don Benito Velasco pero en la reunion  
celebrada el dia 17 de los corrientes, anterior  
a la de hoy.

Dada cuenta de las gestiones hechas  
por el Secretario de la Corporacion en la  
Jefatura provincial de Telégrafos para  
solicitar el Telégrafo municipal acordado  
con el conde de Floria sus  
teniente, la Corporacion por unanimidad  
acordó solicitar el telegrafo por la nueva  
linea del de ~~La Morera~~ iniciando por las ca-  
minas vecinales de Santa Marta a La  
Morera y de esta a La Parra y poniendo  
de lo que sea preciso para pabos y esta-  
cion e invitar a La Morera a tomar  
el mismo acuerdo y ponerse con los dos  
pueblos de comun acuerdo para este



arreglo, comisionando para ello al Alcalde y Secretario y tambien tomar para solicitar el Edificio, a ser posible, sobre la misma linea, igual acuerdo.

y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las tres horas, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*P. A. Cortés*      *Maximino Trigo*  
*Manuel González*  
*Antonio Garcia*

*Manuel Trigo*

Acta de sesion ordinaria del dia 1º de Febrero de 1944

Diligencia: La ponga yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias, no concurrio mayoria suficiente de señores Concejales y señores para celebrar sesion en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citandose por papelitos a requerido que tendria lugar como supletoria el proximo dia 3 de los corrientes a la misma hora, certifico.



La Parra 1º de Febrero de 1944.

El Secretario

*Manuel Trigo*



Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 3 de Febrero de 1944

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora señalada por papuletas en la convocatoria para celebrar como supletoria en segunda la ordinaria correspondiente al día primero del actual que por falta de mayoría suficiente de concurrencia de Pres. Gestores y Concejales no pudo celebrarse a la misma hora en primera referida día, no concurrió ninguno de los Pres. Concejales Gestores, por lo que tampoco hubo sesión, no reuniéndose de ello perjuicio por no haber asuntos de importancia en el orden del día, certifico. =

La Parra 3 de Febrero de 1944

El Secretario  
Ramón J. de Guízar



Acta de sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1944

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurreó mayoría suficiente de Pres. Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citándose en segunda para supletoria por papuletas que tendría lugar el próximo día 17 de los corrientes a la misma hora, certifico. =

La Parra 15 de Febrero de 1944

El Sr.  
Ramón J. de Guízar



H. H. 1



Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 17 de Febrero de 1944. Diligencia:

La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora señalada por papelotas en la convocatoria para celebrar en segunda como supletoria, la ordinaria correspondiente al día quince del actual que por falta de mayoría suficiente de Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera el día referido a la misma hora, no concurrió ninguno de dichos Señores, por lo que tampoco hubo sesión, no significándose de ello perjuicio por no haber asuntos de importancia en el orden del día, certifico: -

La Parra 17 de Febrero de 1944

El Secretario,

Ramiro de Quiroz



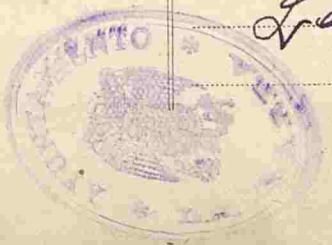
Acta de sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1944. Diligencia:

La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citándose en segunda para supletoria por papelotas que tendrá lugar el próximo día 3 de los corrientes a la misma hora, certifico: -

La Parra 1º de Marzo de 1944

El Secretario,

Ramiro de Quiroz





Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario  
para el año de 1944

En la villa de La Parra a tres de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y cuatro  
previa convocatoria al efecto bajo la  
presidencia del Sr. Manuel D. Prieto  
Castaño Rodríguez, se constituyó el  
Ayuntamiento en las Casas Capitulares,  
compuesto de los señores Concejales que  
al margen se expresan en sesión  
ordinaria con arreglo a lo dispuesto en  
el artículo 125 del Estatuto municipal,  
al objeto de proceder a la discusión  
y votación definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio para el  
año 1944, cuyo proyecto ha sido for-  
mado por la comisión permanente  
de hacienda, habiéndose cumplido  
las demás formalidades legales.

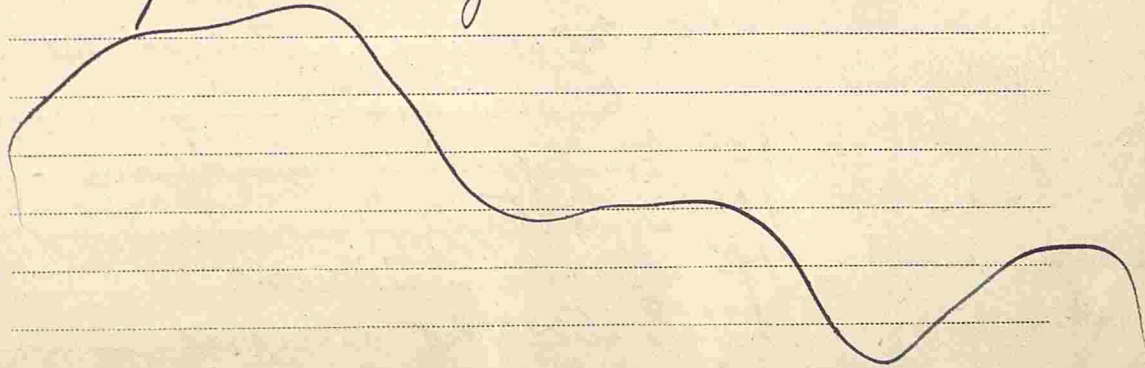
Abierta públicamente la se-  
sión por el Sr. Presidente, y el in-  
fante Secretario, de orden del  
mismo, procedió a dar lectura in-  
tegra, por capítulos y artículos, de  
los partidas de ingresos y gastos que  
en dicho presupuesto se detallan, sus  
yos créditos fueron discutidos.

Por unanimidad se acordó tra-  
cer las rectificaciones por defectos  
subsanales en las cantidades conig-  
nadas en gastos e ingresos en el ofi-  
cio de devolución de la Delegación  
de Hacienda de la provincia de fecha  
11 de Enero último, registrado con el n.º  
4778, con la sola excepción del apartado



5º correspondiente al Impuesto y perteneciente al capítulo 8º artículo 2º que ha quedado tal como figuraba anteriormente, por estar las partidas de la relación correspondiente ajustada a la realidad en los cálculos efectuados, toda vez que la aludida Delegación no ha tenido en cuenta al querer fijar en 1.000 ptas. la cifra total de la relación del artículo, y obrando en consecuencia del cómputo de ingresos anteriores contenido en la certificación reglamentaria, el que en la fecha de la expedición de esta no había sido hecho efectivo el ingreso sobre "ceja" entre los vecinos, de las aguas públicas sobrantes para el riego" de la partida 1ª que en el ejercicio de 1943 fué elevada en presupuesto de 360 ptas. que contenía el de 1942, a 1.020, que en dicha fecha no habían sido ingresadas y que por ser su cupo fijo a repartir, no tenía baja ni parte fallida, y cuya cantidad es mayor que la que las 1.000 ordenadas conignar.

acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos los se expresan seguidamente:





CapítulosConceptosComunicación  
F. del. C. L. M.

Capítulo	Concepto	Comunicación
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	16.368'80
2º	Representación municipal	1.408'40
3º	Vigilancia y seguridad	" "
4º	Policia urbana y rural	9.160' "
5º	Recaudación	2.015'02
6º	Personal y material de oficina	16.871' "
7º	Salubridad e higiene	7.970'02
8º	Beneficencia	8.897'26
9º	Asistencia social	2.870' "
10º	Instrucción pública	817'40
11º	Obras públicas	1.125' "
12º	Montes	" "
13º	Torneos de los intereses comunales	92'5' "
14º	Servicios municipalizados	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Entidades menores	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	1.246'73
18º	Imprevistos	1.300' "
19º	Resultas	
Total del Presupuesto de Gastos		70.974'63
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	13.302' "
2º	Apropiación de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	920' "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasas	4.995' "
9º	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	5.602'74
10º	Proporcion municipal	45.804'69
11º	Multas	350' "
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15º	Resultas	
Total del Presupuesto de Ingresos		70.934'63



# Resumen

Comienzo  
Pta | Cms

Importan los gastos por todos conceptos	70.974.63
Y el id ingresos id id id id	70.974.63
Deficit o superavit	" "

En el mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remitirá al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3.º del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Dada lectura después por mí el Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta también de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se razona la necesidad de aumentar el número de Escuelas variales existentes, y solicitando la creación de una Escuela de niñas y una de niños y una mixta de párvulos, esta Corporación, después de estudiadas las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas, proporcionaran, estima las razones que aconseja dicha creación y da suyo el acuerdo de la Junta. Compro



mantenerse este Ayuntamiento a fin  
de citar los locales correspondientes para  
las Escuelas que se crean, a dotar  
las del material necesario para su  
instalación y a proporcionar a los  
Maestros que hayan de desempeñar  
las, casa-habitación en las condicio-  
nes de capacidad e higiene que deter-  
minara el Estatuto del Magisterio,  
o en su defecto, la contiguación con  
respondiente.

Dada cuenta de las de cuentas de  
Beneficencia despachadas por los Ter-  
minantes D. Luis Romero Sierra de  
esta y D. Micaela Lobato en el 4.º tri-  
mestre de 1943 y en Diciembre de 1943  
respectivamente (esta última de Terina)  
e importantes 5.190,5 y 5.973 ptas., la Cor-  
poración por unanimidad acordó su  
pago.

Asimismo dada cuenta de la  
carta del excmo. de este Ayuntamiento en  
Madrid, D. Juan Uña ~~de~~ de fe-  
cha 20 de Enero de 1944, la Corporación por  
unanimidad acordó autorizar al Sr. D.  
calde para que apodere ante Notario  
dicho Sr. para realizar las gestiones oportu-  
nas al efecto en la R. E. N. F. E. o en  
cualquier otro organismo cuyo Sr. de profesión  
Abogado tiene su domicilio en calle Maldo,  
número 24 en Madrid para que reti-  
re los valores o títulos de la Deuda pública  
amortizable al 3 y  $\frac{1}{2}$  % emitida en  
1942 y cuya numeración es la siguiente  
2 títulos de la serie 1.ª de 500 ptas. en  
do uno, nº 354.504/5 y 2 de la serie



C. de 5.000 ptas. cada una n<sup>o</sup> 176.212/13 que  
suman 11.000 ptas. nominales y para entregar  
los y depositarlos en su poder el agente de este  
Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco Acero,  
quedando ambos señores autorizados  
tambien para la enajenacion de dichos  
dichos valores si el Ayuntamiento asi lo  
acordare como para el cobro de sus  
intereses vencidos en Madrid o en  
Badajoz en cuyo ultima ciudad tiene  
su domicilio el segundo en calle  
de Echegaray numero 14 siendo en esta  
do casado como el anterior y ambos  
mayores de edad.

Dada cuenta a continuation de la  
instancia de Juan Mendez Luengo veci-  
no de esta villa pidiendo el nombra-  
miento interino de Alcaide-Vor publica  
que se encuentra vacante por renuncia de  
su ultimo titular, la Corporacion visto  
que no hay mas aspirante que el por  
unanidad acordó su nombramiento.

Dada despues cuenta de la instancia  
del vecino José Labrador Gonzalez o me-  
jor dicho José Gonzalez Labrador pidiendo  
autorizacion para abrir portada tra-  
vera a su casa para la plaza Nueva pa-  
ra establecer terraza en esta como cum-  
placion en via publica de su estable-  
cimiento de bebidas sito en su casa de la  
calle Cubo numero 1 y la Corporacion  
por unanimidad accedió a lo solicitado  
limitando su enajenacion a dicha fin.



Seguidamente y a propuesta de la  
Presidencia la Corporación acordó pa-  
gar directamente al Médico titular D.  
Alfredo Verdú Villarejo, la gratifica-  
ción que a él personalmente se le  
hace ~~directamente~~ por el Ma-  
trón y Participante, así como a los  
farmacéuticos D. Luis Romero Berroa  
y D. Milagros Lobato que han curado  
trabaja recetas de Bendicimiento después de  
producirse la vacante por ausencia  
del primero así como a otro si lo ha hecho.

Seguidamente se acuerda el pago de  
limosnas a Rosario Olivero García Concep-  
ción Padreda Matos y a Dolores Padreda  
González, cinco pesetas a cada una de  
las dos primeras y diez a la última  
por unanimidad de la Corporación, co-  
mo pobres de solemnidad como  
muero.

Este requisito y por unanimi-  
dad de la Corporación se acuerda  
contribuir a la suscripción para  
cristales de la Iglesia parroquial con  
la mitad de lo que importen dichos  
cristales.

Después acto seguido se acuerda por  
unanimidad de la Corporación des-  
estimar la petición del Secretario  
del Juzgado municipal Sr. Vioroli,  
de que se le abonen por el Ayuntamiento  
los libros del Registro Civil de Na-  
cimientos y Defunciones que ya están  
incluidos en la gratificación que  
prevé el Ayuntamiento.

Luego también por unanimidad



de la Corporación también se acuerda la distribución de parcelas a labradores para el próximo año agrícola en la primera sesión así como anunciar por bando la parcelación de Sierra Lobera y su distribución también entre pequeños labradores.

Seguidamente por la Corporación se acuerda por unanimidad enargar de la formación de cuentas generales anuales de Presupuesto de 1943 a D. José Pardo Pinto incluidas relaciones de acreedores y deudores.

También por unanimidad de la Corporación se acuerda el nombramiento de Vocales Votos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal del Departamento General de Utilidades de 1944.

Dada lectura de petición de préstamo hipotecario al Pósito municipal por el agricultor vecino D. José Terrián del Fincas de 3500 ptas. operando además de los padres José Garria Mariu y David Santos Pecesero la finca de su propiedad "Pilar de Santos" de este término y cabida de 5 fanegas, la Corporación por unanimidad acordó estudiar el asunto y resolver en la próxima sesión.

Acto seguido y por unanimidad de la Corporación se acuerda publicar bando para formación del Padrón de Dependencia municipal de 1944 e incluir en caso de necesidad en la lista



que se presente antes de su total  
confección.

Por último se acuerda abonar  
al Concejal D. Maximino Trigo el im-  
porte de viaje comisionado para  
traer el calce de los libros de  
tomo.

y no habiendo mas asuntos que  
tratar el Sr. Presidente levanta la se-  
sion siendo las doce y media horas  
que firman todos los señores concejales,  
de que yo Secretario certifico.  
- Echado y tambien discutido  
no vale. -



Dr. Contreras

Maximino Trigo

Manuel Garcia

José Contreras

Manuel González

Manuel Rodríguez

Manuel Garcia

Domingo Salgado

Acta de sesion ordinaria,  
del dia 15 de Marzo de 1944,

Diligencia. - La junta yo el Secretario para  
acreditar por ella que hoy a la hora  
de la ordinaria no concurrió mayor  
número de señores Concejales que  
es necesario para celebrar sesion en plenario,  
cerro de ... por lo que no la hubo,



citándose en segunda para repletoria por papeletas, que tendrá lugar el próximo día 17 de las corrientes a la misma hora, certifica.

La Parra 15 de Marzo de 1944

El Secretario

J. Ramón del Quinto

Acta de sesión ordinaria repletoria del día 17 de Marzo de 1944

En la villa de La Parra a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro reunidos en el salón de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora municipal D. José Antonio Costas Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papeletas citatorias o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión repletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Srs. Concejales Gestores no pudo celebrarse en su primera citación el día 15



del actual, y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros concurrentes de la Corporación, el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el cumplimiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la de recetas suministradas a los enfermos de la Beneficencia municipal en el primer trimestre del año actual por el Farmacéutico D. Luis Romero Decerra que ha corrido ya en farmacia, e importante 488'65 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Dada después cuenta de que la vecina Dolores Vázquez Buenavida ha dado a esta Corporación tres litros de garbina que conserva desde hace varios años y para limpieza del Reto de la villa, la misma acordó por unanimidad abonar a aquella 15 ptas. como indemnización.

Dada luego cuenta de la instancia del vecino Bautista Tirio Cua pidiendo el nombramiento accidental de alguacil Tortero-Voz pública que ha vuelto a quedar vacante la plaza por renuncia reciente del titular interino Juan Méndez Luengo, la Corporación por unanimidad acordó se nombra-



imiento con el solicitado carácter y con el haber dado de su Presupuesto.

Dada cuenta previa lectura del acuerdo de la última sesión o sea de la suplitoria del día 3 de los corrientes por la que se autoriza al Sr. Alcalde-propietario para conferir poder a favor de D. Juan Uña Diaz Padregal vecino de Madrid y a D. Benito Velasco steero vecino de Barajas solidariamente para retirar valores, vender o depositarlos en poder del último o donde convenga, la Corporación por unanimidad acordó ratificar mencionado acuerdo.

Dada cuenta a continuación de instancia suscrita por el vecino D. Ramón Fernández de Aguilera González solicitando inscripción a nombre de Herederos de D. María Jesús del Amparo González-Luengo del número 154 del Cementerio Católico de este Municipio que indebidamente figura a nombre de José Barbera Lagaer segun se demuestra en información unida a la instancia, en el Registro de sepulturas de este Ayuntamiento y tratándose de derechos de parientes del Secretario inscrito en este inventario del salin, entre tanto acordaba la Corporación y al ser llamado por esta después de acordar la misma por unanimidad acordó dar a lo solicitado por el reclamante y que se haga la alteración correspondiente.



dicente en el Registro aludido, ocupó  
dicho funcionario en su puesto, acordando  
se comunicara el acuerdo a quien figuraba  
como a quien figurará como propietario del  
referido sitio.

Dada por último cuenta de la solicitud  
del vecino Hipólito Panabina Portero  
pidiendo una parcela para vaciar tier-  
ra para la construcción de techos y ha-  
chillos en el horro de las "Cancillas" pro-  
piedad de este Ayuntamiento que di-  
cho Sr. lleva en arriendo, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó designar  
una Comisión compuesta por Alcalde,  
Concejal Sr. Frigo y Guardia munici-  
pal Domingo Castaño para que se  
adjudique si es procedente la parcela  
correspondiente y a no posible en  
los números del 6 al 19 del Padrón 2º.

Y no habiendo más asuntos que  
tratar el Sr. Presidente levanta la  
sesión que firman todos los señores  
concurrentes, de que yo Secretario cer-  
tifico. =



Dr. Contreras

Manuel Rodríguez      Francisco García

Ramón J. del Pozo  
Srio.



Acta de sesión ordinaria y  
 del día 1º de Abril de 1944 } Diligencia. La pon-  
 go yo el Secretario para acreditar por  
 ella que hoy a la hora de las ordinarias  
 no concurrió mayoría suficiente de señores  
 Concejales Gestores para celebrar sesión en  
 primera convocatoria, por lo que no la  
 hubo, citándose para segunda por papeletas  
 a la suplente que tendrá lugar el próximo  
 día 3 de los corrientes a la misma hora cer-  
 tifico. =

La Parra 1º de Abril de 1944

El Secretario

Ramón del Villar

Acta de sesión suplente de  
 ordinaria del día 3 de Abril de 1944 } En la villa de La Parra  
 a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro  
 reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Con-  
 sistenciales los señores Concejales Gestores que al or-  
 den se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde-Presidente de la Comisión Gestora muni-  
 cipal Sr. José Antonio Castaño Rodríguez,  
 previa su convocatoria con 48 horas de ante-  
 lación y vinda la señalada en las papeletas  
 citatorias, o sea la misma de las ordinarias  
 y estando todos asistidos por mi el infra-  
 scritto Secretario del Ayuntamiento, dicho  
 Sr. declaró abierta esta sesión suplente  
 de la ordinaria que por falta de concurren-







pletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de señores Concejales Gestores no pudo celebrarse en su primera convocatoria el día 1º del actual y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros componentes de la Corporación el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí el infrascripto Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada requisamente cuenta por la Presidencia de la conveniencia de celebrar con más esplendor que en años anteriores la tradicional fiesta de San Juan Bautista Patrono de este pueblo y siendo la fecha onomástica del mismo, la tan próxima del 24 de Junio era de parecer que se nombrara para aquella del seno del ayuntamiento una Comisión especial de festejos para organizar estos con tiempo suficiente poniendo en las debidas condiciones la Ermita del Santo patrono y en sujea plaza de toros. Todos los señores Concejales Gestores se mostraron conformes con lo propuesto por su Presidente y tras breve discusión la Corporación por unanimi-



dad acordó nombrar la Comisión y  
especial de festejos de San Juan presi-  
dida por el Alcalde y conformada de  
los señores Cura Párrido por el Blas, Pre-  
sidente de la Hermandad de San Juan,  
Pautista, por esta y los Concejales  
Gestores D. Maximino Frigo Ordóñez y  
D. Aniceto García Frigo por el ayunta-  
miento como Vocales, actuando como  
Secretario de la misma el del ayun-  
tamiento con voz y voto acordándose  
que esta comisión mixta especial ac-  
túe en contacto frecuente con el  
ayuntamiento y Hermandad de San Juan  
y ateniéndose a sus normas, acordán-  
dose también que los gastos de fes-  
tejos, arreglo de plaza de toros y  
otros sean hechos por el ayuntamiento  
así como arreglo de camión de la tra-  
mita y otros hasta el límite máximo de  
dos pesetas juntamente con la Her-  
mandad.

Acto seguido se da cuenta de la  
necesidad de dar de alta en Ben-  
eficencia a Antonio González, Calvo  
Mateo Perna y

por sus obras de voluntariedad y labor  
preparada a propuesta de la Presiden-  
cia así lo acuerda por unanimidad

Seguidamente también por la  
Alcaldía y para cumplimentar órde-  
nes del Excmo. Sr. Gobernador Civil e Ins.  
prección provincial de Sanidad se  
acuerda por unanimidad a pro-  
puesta del Secretario que suscribe, la  
instalación de local y baño para de-



inspección y desinfección de transectos que lo necesiten o vecinos que lo necesiten en el Depósito de cadáveres del Cementerio católico municipal.

Después y por unanimidad se acuerda el pago de los viajes a Alameda y Bodega como Comisionados del Ayuntamiento para traer artículos de refrigeración y para conducir quintos a la capital respectivamente al Concejal Gestor D. Maximino Frigo Ordóñez importantes 100 pesetas incluido el de Fuente del Maestre.

Dada también cuenta de la solicitud del vecino Antonio Sualbria Santos de habitar la casa del Sepulturero del Cementerio de esta localidad encargándose a cambio de gratuidad de alquiler de la guardería de la Necrópolis, así como de cobrar el importe de las aperturas y cierres de nichos para nuevos enterramientos y haciendo el mismo por sí los trabajos de construcción de cava, la Corporación teniendo en cuenta que está autorizada en la actualidad la plaza de Sepulturero y entretanto se restablece en el próximo presupuesto con haber determinado, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las tres horas el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico. =



A. Contreras      M. Rodríguez      Manuel González  
 José Contreras      Enrique García  
 Manuel Rodríguez      Ramón Rodríguez



Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Mayo de 1944 } Diligencia - La pongo  
yo el Secretario para acreditar por  
ella que hoy a la hora de las ordina-  
rias no concurrió ninguna suficiente  
de los Dres. Concejales Gestores para cele-  
brar sesión en primera convocatoria  
por lo que no la hubo, citándose por  
papeletas en segunda a la suplente  
correspondiente que tendrá lu-  
gar el próximo día 17 a la mis-  
ma hora, certifico. =

La Parra 15 de Mayo de 1944

El Secretario

Ramón F. de Guzmán



Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 17 de Mayo de 1944 }

Diligencia - La pongo yo el Secretario pa-  
ra acreditar por ella que hoy  
a la hora previamente señalada  
en las papeletas citatorias circuladas  
con cuarenta y ocho de anticipación  
para celebrar en segunda convocatoria  
esta sesión supletoria no concurrió  
ninguno de los Dres. Concejales Ges-  
tores por lo que tampoco se cele-  
bró, no requiriéndose de ella tam-  
po perjuicio alguno por no haber aumen-  
to de interés en el orden del día certifico. =

La Parra 17 de Mayo de 1944

El Secretario

Ramón F. de Guzmán





Acta de sesión ordinaria,  
 del día 1º de Junio de 1944 } Diligencia - La pre-  
 sencia del Secretario para acreditar por  
 ella que hoy a la hora de las ordinarias no con-  
 currió mayoría suficiente de señores Concejales  
 Gestores para celebrar sesión en primera  
 convocatoria por lo que no la hubo, estando  
 se por papelitas con 48 horas de antela-  
 ción para la supletoria correspondiente  
 en segunda que tendrá lugar el próxi-  
 mo día 3 de los corrientes a la misma hora,  
 certifico: -

La Parra 1º de Junio de 1944

El Secretario

Ramón de Quintan

Acta de sesión supletoria de ordi-  
 naria del día 3 de Junio de 1944 } En la villa  
~~Diligencia~~ La Parra a tres de Junio de mil  
 novecientos cuarenta y cuatro reuni-  
 dos en el salón de sesiones de estas Ca-  
 sas Consistoriales los Señores Concejales  
 Gestores que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pre-  
 sidente de la Comisión Gestora munici-  
 pal Sr. José Antonio Caballero Rodríguez  
 previa su convocatoria con 48 horas de  
 antelación y siendo la reunión en  
 la convocatoria por papelitas, a la  
 misma de las ordinarias y estando  
 todo el día de mi el inscrito Se-



secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 1.º del actual y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros componentes de la Corporación, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el asentamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dado acto seguido cuenta del Repartimiento de aguas sobrantes de fuentes y pilares públicos de la población para riegos de verjales domésticos en turnos de 72 horas y por el año 1944-45 y al precio establecido en Presupuesto y enterándose conforme, la Corporación, por unanimidad acordó aprobarlo y ponerlo inmediatamente en ejecución previo su cobro.

Pedro  
Félix



Acta de reunión ordinaria

del día 15 de Junio de 1944

Diligencia: La progo y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias, no concurrió mayoría suficiente de Sres. Concejales Guitores para celebrar reunión en primera convocatoria por lo que no la hubo, citándose acto seguido en segunda para celebrar la suplente correspondiente el día 17 de los corrientes a la misma hora, certifico. =

La Parra 15 de Junio de 1944

El Secretario

Ramón F. Arquilar

Acta de reunión suplente de ordinaria del día 17 de Junio de 1944

Diligencia: La progo y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora previamente señalada en las papelerías citatorias circuladas con cuarenta y ocho de anticipación en segunda convocatoria



no concurrió ninguno de los Pres. Con-  
cejales Gestores por lo que tampoco pu-  
de celebrarse la suplente en este día  
de la ordinaria del día 15 del actual,  
se requiriéndose de ello perjuicio por  
no haber asuntos de importancia  
señalados en el orden del día, certifico: -

La Parra 17 de Junio de 1944

El Secretario

Raimunt. del Aquino

Acta de sesión ordinaria,  
del día 1º de Julio de 1944

Diligencia. La presen-  
cia del Secretario para acreditar por  
ella que hoy a la hora de las ordi-  
narias no concurrió mayoría sufici-  
ente de señores Concejales Gestores  
para celebrar sesión en primera  
convocatoria, por lo que no se hubo  
citándose en segunda a la suple-  
taria correspondiente que tendría  
lugar el próximo día 3 a la mis-  
ma hora, certifico: -

La Parra 1º de Julio de 1944

El Secretario

Raimunt. del Aquino



Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 3 de Julio de 1944. En la villa de La Parra a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales Gestores que al marcen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal Sr. José Antonio Castaño Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papeleras citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Sres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 1.º del actual y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros componentes de la Corporación se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí de la prensa y correspondencia oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia en aquellas contenidas.

Dada cuenta por la Presidencia de una comunicación de la Delegación Jefatura del Centro provincial de Telégrafos de la Sec-



ción de Ingeniería n.º 1633 de fecha 23 de Junio último en la que se da traslado a esta Alcaldía de oficio de la Jefatura Principal de Telecomunicaciones n.º 3366/25950, fecha 21 del mismo mes dirigido a la Jefatura Provincial en el que se participa haberse accedido por mencionada Jefatura Principal a la concesión en este pueblo de una estación telegráfica municipal, solicitada por la Alcaldía de La Parra en virtud de acuerdo anterior de esta Corporación y a condición de comprometer este Municipio a suministrar puestos a pie de hoyo, los postes necesarios para la construcción de la línea que deberá entararse con la estación de Santa Marta cuyo entronque se le asigna. La Corporación quedó enterada de lo manifestado por la Presidencia y después de breve discusión y teniendo en cuenta por todos sus miembros que el acuerdo de compromiso de suministrar de postes que se solicita por la Jefatura Principal está de antemano tomado por la Corporación en su sesión supletoria de ordinaria de 7 de noviembre de 1943, por unanimidad de todos los miembros de la Comisión Gestora municipal, se acordó comprometerse a suministrar cuanto antes lo sea posible y puestos a pie de hoyo los postes necesarios para la construcción de la línea telegráfica de referencia.

Dado en cuenta de las de los 1.º y 2.º tri-



metre de Depositionaria de 1944 y las generales de presupuestos de 1943, la Corporacion por unanimidad acordó despues de examinadas aprobar provisionalmente dichas cuentas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las tres horas el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico. =

<u>Arturo Garcia</u>	Maximino Trigo
<u>Manuel Parrodo</u>	<u>Manuel Rodriguez</u>
<u>José Contesa</u>	<u>Ramón de Quiroz</u>

Acta de sesion ordinaria,  
del dia 15 de Julio de 1944

Diligencia: Ya prongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurieron ninguno de los señores Concejales Justos por lo que no hubo sesion en primera convocatoria citandose en segunda para la siguiente que tendria lugar el proximo dia 17 de los corrientes a la misma hora certifico.

La Parra 15 de Julio de 1944

El Secretario,  
Ramón de Quiroz



Acta de sesión supletoria de ordinaria  
del día 17 de Julio de 1944

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora previamente señalada en las papulatas citatorias circuladas con 48 horas de anticipación en segunda convocatoria, no concurrió ninguno de los Hrs. Concejales Gestores, por lo que tampoco pudo celebrarse la supletoria en este día, de la ordinaria del 15 del actual, no siguiéndose de ello perjuicio por no haber asuntos de importancia señalados en el orden del día, certifico: =

La Parro 17 de Julio de 1944

El Secretario,

Ramón de Quintan

Acta de sesión ordinaria  
del día 1º de Agosto de 1944

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de Señores Concejales Gestores para celebrar sesión en su primera convocatoria, por lo que no la hubo, citándose en segunda por papulatas para la supletoria correspondiente con 48 horas de anticipación que se celebrará a la misma del día 3 de los corrientes, certifico: =

La Parro 1º de Agosto de 1944

El Secretario

Ramón de Quintan



Acta de reunión supletoria de ordinaria del día 3 de Agosto de 1944 }

Diligencia: La Presidencia y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias también señalada previamente en las papeleras de citación circuladas con cuarenta y ocho de anticipación en virtud de convocatoria, no concurrió ninguno de los señores Concejales Gestores, por lo que tampoco pudo celebrarse la supletoria en este día, de lo la ordinaria del 1º del actual, no significándose de ello perjuicio por no haber asuntos de importancia señalados en el orden del día, certifico.

La Parra 3 de Agosto de 1944

El Secretario

Ramón de Aguilera

Acta de reunión ordinaria del día 15 de Agosto de 1944 }

Diligencia: La Presidencia y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias, no concurrió mayoría suficiente de señores Concejales Gestores para celebrar reunión, por lo que no la hubo en primera convocatoria, citándose en segunda por papeleras para la supletoria correspondiente con 48 horas de anticipación y que se celebrará en la misma del día 17 de los corrientes, en



tipio. =

La Parra 15 de Agosto del 1944

El Secretario  
Ramon el Quintero

Acta de sesión suplementaria de ordinaria del día 17 de Agosto de 1944 } En la villa de La Parra a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal D. José Antonio Castaño Rodríguez, previa convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papelitas electorales, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión suplementaria de la ordinaria que por falta de concurrencia de los señores Concejales en mayoría suficiente no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 15 de los corrientes y después de leída y por mí y aprobada por unanimidad de los miembros componentes de la Corporación el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día

Dada lectura por mí de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el asentamiento y



exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones realizadas con motivo de la creación de dos escuelas en esta localidad, de la estancia del Sr. Inspector provincial de Educación Nacional primaria en esta villa y de los gastos aproximados que dichas escuelas han de suponer para su apertura, los señores Concejales y Padres quedaron enterados y acordaron que se proceda con el menor gasto posible por unanimidad a dotar a dichas escuelas del material necesario para la apertura, así como de los demás gastos que ocasiona el funcionamiento de las mismas.

También esto seguido y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo necesario con motivo de la celebración de la tradicional feria de ganado que se aproxima en los días de vigilia de la población, pitares y demás que sean necesarias, de forma que resulten lo más eficaz posible dichos servicios.

Dado cuenta por vez de la solicitud del Inspector Municipal Veterinario del partido de La Parra D. Julio Mogollo Gutiérrez de fecha 1.º de los corrientes pidiendo una jubilación forzosa por su edad en virtud de Circular de 12 de Junio último de la Dirección General de Ganadería, así como el nombramiento accidental sustituto en el proveo por Veterinario que se establece

Jubilación  
del Sr. Julio



ciera en la localidad residiendo en ella, la  
Corporación por unanimidad accedió a lo so-  
licitado suprimiendo los quinquenios y la acciden-  
talidad se prolongare mas del año actual acordando  
asimismo la publicación de la recante que se declara.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las  
tres horas el Sr. Presidente levanta la sesión que firman to-  
dos los componentes de que yo Secretario certifico. =



José Contreras

Manuel Frigo

José Contreras

Manuel Zambrano

Manuel Zambrano

Manuel Zambrano

Manuel Zambrano

Acta de sesión ordinaria

del día 1º de Septiembre de 1944

Diligencia. La puse yo el  
Secretario para acreditar por el que  
hoy a la hora de las ordinarias no con-  
vino mayoría suficiente de Señores Con-  
cejales Gestores para celebrar sesión en  
primera convocatoria, por lo que no la hu-  
bo, citándose en segunda por las papeletas  
a la suplencia correspondiente que ten-  
drá lugar el próximo día 3 de los cor-  
rientes a la misma hora, certifico. =

La Parra 1º de Septiembre de 1944

El Secretario,

Manuel Zambrano

Acta de sesión supletoria de ordi-

naría del día 3 de Septiembre de 1944

En la villa de  
La Parra a tres de Septiembre de mil  
novecientos cuarenta y cuatro reunidos  
en el salón de sesiones de estas Casas Con-  
cistoriales los tres Concejales Gestores que  
al margen se expresan bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Presidente de la Co-  
mision Gestora municipal D. José Anto-



vió Esteban Rodríguez previa convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papulatas citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el inscrito Secretario del Ayuntamiento, dió Sr. declaro abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Sres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 1º de los corrientes, y después de leído por mí y aprobado por unanimidad de los señores componentes de la Corporación, el estado de lo anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí el Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de instalar las oficinas del Telégrafo municipal de esta población solicitado por la Alcaldía por acuerdo del Ayuntamiento y concedido por el Ilmo. Sr. Jefe Principal de Telecomunicaciones según comunicación que transmite el Sr. Delegado Jefe del Centro provincial de Badajoz, y de que la instalación podía hacerse en la casa arrendada por el Ayuntamiento a



Las hermanas Fernandez de Aguirre Cantón  
vita en calle de la Feria número 22 des-  
tinando en ella dos habitaciones de la dere-  
cha entrando de su planta baja con viso-  
ta a la calle, la Corporación tras bre-  
ve discusión acordó por unanimidad  
instalar dichas oficinas en las dos últi-  
mas habitaciones de la derecha entrando  
de la casa número 22 de la calle  
de la Feria, las que serán cedidas a  
dicho fin al Sr. Jefe del Centro de Telé-  
grafos de Dardajoz

Acuerdo en punto  
por un haberlas



Acta de sesión ordinaria

del día 15 de Septiembre de 1944

Diligencia: La pruega yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de señores Concejales y Autores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, extenderse en segunda por papelerías con 48 horas de anticipación para la supletoria que tendría lugar el próximo día 17 a la misma hora, certificar. =

La Parra 15 de Septiembre de 1944

El Secretario,

Ramón de Guzmán





Acta de sesion ordinaria del  
dia 30 de Septiembre de 1944 } Diligencia. La prougo  
yo el Secretario para acreditar por Mo  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrio mayoria suficiente de Señores  
Concejales Gestores para celebrar sesion  
en primera convocatoria, por lo que  
no la hubo, citando en segunda por pa-  
reletas para la supletoria correspon-  
diente que tendria lugar el proximo dia  
2 de Octubre por la misma hora, certifico

La Parra 30 de Septiembre de 1944

El Secretario

Pamunat. de Guibaz





Acta de sesión supletoria de ordinaria  
del día 2 de Octubre de 1944

Diligencia: La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora previamente señalada en las propeletas citatorias circuladas con 48 horas de antelación en segunda convocatoria no concurrió ninguno de los señores Consejeros Gestores, por lo que tampoco pudo celebrarse la sesión supletoria en este día de la ordinaria que por falta de mayoría no se celebró el 30 del mes último, no requiriéndose de ello perjuicio alguno por no haber asuntos de importancia señalados en el orden del día certifico: -

La Parra 2 de Octubre de 1944

El Secretario

Raimundo de Aguilas





Acta de sesión ~~ordinaria~~ extraordinaria

del día 7 de Octubre de 1944 (supletoria) } En la villa de La

Parra a diecisiete de Octubre de mil no-  
cientos cuarenta y cuatro reunidos en el  
salón de sesiones de estas Casas Concejales  
los señores Concejales Gestores que  
al margen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Ges-  
tora municipal Sr. Sr. Antonio Cartas  
Rodríguez previa convocatoria con 48  
horas de anticipación y siendo la misma  
leída en las papeletas citatorias, o sea  
la misma de las ordinarias y estando  
todas asistidos por mí el infrascripto Se-  
cretario del Ayuntamiento, dicho Sr. decla-  
ró abierta esta sesión supletoria de la  
ordinaria que por falta de concurren-  
cia de mayoría suficiente de Sres. Con-  
cejales Gestores no pudo celebrarse en  
primera convocatoria el día 15 de los  
corrientes y después de leída por mí  
y aprobada por unanimidad de los  
señores componentes de la Corporación  
que asisten, el acta de la anterior se  
pasó a tratar de los asuntos del orden  
del día.

Dada por mí lectura de la  
correspondencia y preura oficial de  
la última quincena, la Corporación por  
unanimidad acordó el cumplimiento  
y exacto cumplimiento de las disposicio-  
nes en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad de  
adquirir material escolar para las  
escuelas unitarias de niños y niñas de  
nueva creación y muy principal-



mente mesas-bancos bipersonales y mesas de Profesores y costando estos muebles en la localidad menos que cuevas especializadas y ofreciéndose a hacerlas el carpintero unico de obras finas de esta Francisco Marin Ninas por el precio de 2.420 ptas. la Corporacion por unanimidad acordó su construcción y pago previo contrato correspondiente.

Tambien relacionado con el material escolar y atendiendo iniciativa de Circular reciente del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda por unanimidad la adquisición de retratos para las cuatro escuelas del jefe fundador fallecido de F. E. y de las J. O. N. S. Exmo. Sr. D. José Antonio Primo de Rivera y Jaimz de Heredia.

Dada cuenta tambien de la necesidad de pagar los palos para postes del Telégrafo municipal recién creado que para los pueblos de La Morera y este importaran los 200 unas 9000 ptas. mas los postes de ferrocarril y otros gastos que pueden ascender a unas 4000 más, o sean 13000 en total, la Corporacion por unanimidad acordó su pago por mitad de acuerdo con el de la reunion de 3 de Julio último y con el Ayuntamiento de La Morera, al que se le notificará este acuerdo requiriéndole a dar su conformidad y a tomar igual acuerdo.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda re-



partir entre los agricultores que se soliciten los préstamos el capital del Pósito municipal en el venidero mes de Noviembre próximo echándose bando por la Alcaldía invitando a pedirlos y admitiendo las solicitudes en este mes.

Seguidamente y también a propuesta de la Alcaldía la Corporación acuerda por unanimidad cobrar en este mes las rentas vencidas de las parcelas de Ejidos Canchillas y demás terrenos comunales procediéndose a repartir los sobrantes o que no hayan sido preparadas y las de los que no pagaron.

Dada cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el B. O. de la misma de 10 de los corrientes y estimando la Corporación que la bellota estaría suficientemente guardada con los Guardas fijos de particulares, acuerda por unanimidad para la ocasión por el tiempo que se estima procedente nombrar como Guarda eventual municipal al vecino excombatiente de la División española de voluntarios en Rusia, Francisco Rodríguez Rodríguez con igual sueldo que los permanentes.

Dada después cuenta también por la Presidencia de que se acerca para obrar en la localidad, la Corporación acuerda por unanimidad que cuando el mismo llegue se invite por el Sr. Alcalde como en el año anterior por la misma época, a los principales propietarios a retirar de la plaza el mayor número posible de óveros contratándolos



con el jornal legal.

Dada también de la petición del dueño de la casa arrendada para escuela de niñas n.º 1 de que se le eleva el alquiler de la misma la Corporación por unanimidad acordó elevar dicho alquiler para 1945 y años sucesivos a 600 ptas., acordándose también alquilar a las Dnas. herederas de D. Tomás Ferrnandez de alquilar Lipox para esta escuela n.º 2 de nueva eracción y casas- Maestros y casa telegrafos toda la casa n.º 22 de la calle Feria a lo que se convenga con sus dueños que no exceda de las 75 ptas. pedidas por un hermano representante D. José del mes.

Dada cuenta también de los honorarios y suplidos puestos por el Notario de cuenta D. Alfonso Rubio Lopez por poder notarial que ante él otorgó el Sr. Alcalde al vecino de Madrid D. Juan Uria Diaz-Pedregal para retirar de la R. E. V. F. E. los valores procedentes de las obligaciones de este Ayuntamiento de ferrocarriles cuya cuenta importó 134 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su pago.

También dió cuenta la Presidencia de la necesidad de gratificar al Factor provisional de Correos encargado de llevar y traer la correspondencia a la Estafeta de Santa Marta durante el periodo de suspensión de la línea de Prito, Manuel Rodríguez Valer Rodríguez por los servicios que haga la llegada que este tiene en su poder pa



na traer y llevar de La Morera al Médico D. Fernando Hernández Percejo los Mañanetas y Tiernas de cada semana desde hoy hasta que haya Médico residente interior que ha quedado vacante en fin de Septiembre por renuncia de D. Alfredo Verdú Villorijo o renega propietario nombrado, a demás días de necesidad urgente para enfermos de T. Insuficiencia, con una gratificación igual al importe del piezo de su caballería o un almod de celeda, así como al citado Médico con la consecución de Matróna y Practicante de Medicina, y la Corporación por unanimidad acordó dadas gratificaciones, así como reponer el material del coche que se estropea o inutilice por los viajes de dicho Médico a su propietario D. Ricardo Ruiz Veira después de otorgar a este un voto de gracias por su generosidad en ofrecer el vehículo gratuitamente.

Dado seguidamente cuenta de la Circular del H. Sr. Director General de Administración local de 26 de Setbre. último y a propuesta de la Comisión del Curso General administrativo chey justificación, acordó la Corporación por unanimidad dictaminar favorablemente a deficiencia de una plaza de Oficial 2.º en cumplimiento de la C.

esto seguido y a propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó por unanimidad proponer para 1945 media pesa a favor de seminaristas hijos del pueblo o de vecinos del mismo así como otra



inicia hora a favor de estudiantes varones pobres en las mismas condiciones

Tambien segundamente a propuesta de la Presidencia se acuerda presupuestar para finca axial de los particulares la cantidad a que la misma alcance en la actualidad para librar de su abono a los particulares y transferirlo al ayuntamiento pero sin englobarlo con la cuota actual de este, acordandose por unanimidad

Tambien por ultimo y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad presupuestar para "Ayuda al Camarada" una cantidad de 75 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente siendo las tres horas levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Attestado en el Ayuntamiento de

Mmanuel Rodriguez

José Contreras

Mmanuel Gonzalez

Ramón de Quintana

Jefe





Acta de sesión ordinaria

del día 31 de Octubre de 1944 } Diligencia: La prongo  
yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrió mayoría suficiente de señores  
Concejales Gestores para celebrar se-  
sión en primera convocatoria, por  
lo que no la hubo, citándose en segun-  
da por papeletas para la supletoria  
correspondiente que tendrá lu-  
gar el próximo día 2 de Noviembre  
a la misma hora, certifico. -

La Parra 31 de Octubre de 1944

El Secretario

Damián de Aguilera



Acta de sesión supletoria de ordina-

ria del día 2 de Noviembre de 1944 } En la villa de  
La Parra a dos de noviembre de mil  
novecientos cuarenta y cuatro reuni-  
dos en el salón de sesiones de estas  
Casas Consistoriales los señores  
Concejales Gestores que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Antonio Castaño Rodríguez  
previa convocatoria con 48 horas de  
antelación y siendo la señalada en las  
papeletas citatorias, o en la misma de  
las ordinarias y estando todo así por  
mi el infrascripto Secretario del ayun-



tamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Sres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre último y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la de blanqueo anual del Cementerio y otros edificios municipales no efectuados anteriormente, la Corporación por unanimidad acordó su pago de pesetas.

También por unanimidad la Corporación acordó el pago de imprevisos de 32'45 de subsidio de vejez de Empleados municipales en Noviembre de 1941 por no haber para ello consignación en el correspondiente presupuesto.

Dada después cuenta del viaje a Zapala efectuado por el Alcalde y Secretario en Abril último por orden del Sr. Alcalde de la cabecera de partido judicial por encargo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-



cia importante 182 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Después luego cuenta por el Secretario de la Corporación de la necesidad de que se construyan los casas nuevas de los solares cedidos por este Ayuntamiento en los terrenos comunales de Epiduf y Canillas a vecinos a dicho fin y teniendo en cuenta las bases de un concepción y adjudicación a sus poseedores, la Corporación por unanimidad acordó conceder a los concepcionarios un último plazo que vencerá en fin de verano de 1945 para que durante el puedan techar los edificios cimentados o solares concedidos sin cimentar haciendo lo público por bando de la Alcaldía y pasado el cual se adjudicará de nuevo a nuevos peticionarios que se comprometan a techar por ellos los solares en término de un año de adjudicados que también lo serán gratuitamente.

Por último a propuesta del Concejal Sr. Frigo se acuerda por unanimidad de la Corporación que por la Alcaldía se comuniquen una vez más a los panaderos locales los precios y pesos vigentes de las distintas piezas de pan de venta en sus panaderías obligándoles a fijar en las mismas en sitio bien visible al público tablillas con precios y pesos y que se haga otro tanto con los ultramarinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.



siendo siendo las tres y media primando  
 todos los Sres. concurrentes coningo el Se-  
 cretario de que certifico. =

Maximino Higoff

Mmanuel Rodriguez ~~Manuel Gonzalez~~

José Antonio Cartas Manuel Gonzalez

Manuel Gonzalez



Acta de sesión extraordinaria

del día 8 de Noviembre de 1944

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de La Parra a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Cartas Rodríguez, se reunieron los señores del Ayuntamiento como administradores del Pósito de esta villa, que al margen se expresan; abierta públicamente esta sesión extraordinaria convocada con 48 horas de anticipación y estando todo el asunto por un el infrascripto Secretario de la Corporación, fue leído el acta de la anterior y aprobado por unanimidad.



Seguidamente expuso la Presidencia que el objeto de la presente acción se debía a la concesión de préstamos del Fomento local a los peticionarios que los tienen solicitados, según prescribe el artículo 23 del Reglamento aprobado por D. D. de 23 de agosto de 1928 y leída que fue la relación de voluntarios y examinada con detenimiento las peticiones hechas y previa deliberación sobre las cualidades de los peticionarios, la de sus fiadores y cantidades solicitadas, la Corporación por unanimidad acordó aprobar las peticiones formuladas y conceder los préstamos solicitados con las garantías propuestas por los interesados del modo siguiente:

A Domingo Rodríguez Padreda, 1.500 pesetas; a Luis Sanabria Santos, 1.000; a Fernando Méndez Nieto, 500; a José Guatierro Parra 500; a Antonio García Rastrolo 1.150; a José Durán Jorral, 2.000; a José Pavón Conjero 1.500; a Manuel Murillo Jorral 1.200; a José Antonio Murillo Rodríguez; 800; a Vicente Padreda Rodríguez 1.000; a Antonio Causado Murillo 200; a Bartolomé J. Rastrolo Lagar 1.000; a Manuel Lagar Jorral 1.250; a Manuel Parra Márquez 600; a Francisco González Matito 1.000; a José Lahera Contreras 550; a Antonio Santos Domínguez, 1.000; a Juan Labrador Lahera 500; a Luis Ferris Ferrnandez 2.000; a Manuel García Luengo 500; a Reyes González Donel, 600;



a Carmen Gastón Luengo, 650; a José Vega  
Hernández 1500; a María Durán González,  
5000; a Antonio López Santos, 2000; a José  
Hernández Trías 2000; a Angel Nito Gutier-  
rez 1200 y a Sisenaudo Santos Costas, 1500  
En total 34.200 ptas.

Igualmente se acordó consignar que  
todos los anteriores préstamos han sido  
concedidos por el plazo de nueve meses.

Con lo cual y terminados sus objetos, el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firmó  
cuya acta los señores concurrentes siendo  
las catorce horas, de que yo Secretario  
certifico. —

Alfaro



Manuel Rodríguez Muñoz García

José Contreras Manuel González

J. Ramón del Quinto  
Jefe



Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Noviembre de 1944 } Diligencia: - La pro-  
piedad del Secretario para acreditar por  
falta que hoy a la hora de las ordinarias  
no concurrió ninguno de los Dres. Conceja-  
les Gestores por lo que no pudo celebrarse  
en sesión en 1ª convocatoria, citándose  
en 2ª para pasado mañana 17 por pa-  
peletas a la misma hora certifiq. -

La Parra 15 de Noviembre de 1944

El Secretario

Pamunt del Villar



Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 17 de Noviembre de 1944, En la villa de  
La Parra diecisiete de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y cuatro,  
reunidos en el salón de sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales los señores Conceja-  
les Gestores que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Teniente de  
Alcalde D. Maximino Priego Ordóñez pre-  
via convocatoria del Sr. Alcalde con 8 ho-  
ras de anticipación y siendo la señalada  
en las papeleras citatorias, o sea la misma  
de las ordinarias y estando todos ausentes  
por mi el infrascripto Secretario del Ayun-  
tamiento, dicho Sr. declaró abierta esta  
sesión supletoria de la ordinaria que  
por falta de mayoría suficiente  
de Dres. Concejales Gestores no pudo cele-



brarse en primera convocatoria el día 15 de los corrientes y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad de adquirir un juego de placas compresoras para el microscopio de la Inspección Veterinaria municipal por haberse roto las que el mismo tenía en su uso y teniendo en cuenta que dicho juego vale 35 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su adquisición y pago.

Dada después cuenta de las solicitudes pidiendo nombramiento de alguacil accidental de los vecinos Bernardino Cantado Pizarro y Juan Méndez Lueugo, alegando ser ejecutivo el primero y ex-combatiente de la División española de Voluntarios en Rusia el segundo, y teniendo en cuenta que el individuo que ejerce el cargo con el mismo carácter, o sea Bautista Jesús Fea no sabe leer ni escribir ni tiene títulos o méritos de preferencia y de que no posee otras cualidades morales, la Corporación por unan-



unanimidad acordó el nombramiento del primero

Dada a continuación cuenta de que en el Egipto se lava en el pilar así como en otras ropas por las lavanderas, la Corporación acordó por unanimidad prohibirlo y que se haga pública por bando la prohibición

Dada luego cuenta por la Alcaldía de la necesidad de compartir la carga de la estirama como Delegada local de abastecimientos y para inspección de dichos servicios la Corporación por unanimidad acordó establecer un turno para ello entre los Concejales para que obran como Delegados del Alcalde uno cada semana en abastecidos servicios emprendiendo por el Concejal Sr. García Brigo y quinientos después por los Sres. Contreras, Rodríguez González, Brigo y el propio Alcalde Castaño, que inspeccionaran sucesivamente los establecimientos, sus precios y pesos y dadas cuenta de su gestión y a los que se le citará previamente para mejorar su actuación

Dada también cuenta de las peticiones de traslado de nombres de propietarios de nichos, la Corporación por unanimidad acuerda su traslado si acreditan derecho documentalmente o por otra prueba no controvertida en derecho de las peticiones de Benito Jhermo sell Gómez y Joni González Labrador que figuran a nombre de herederos de Francisco Matos y de Marcela González Olvera sucesivamente



Por ultimo a propuesta del Concejal Sr. Frigo se acuerda por unanimidad que se restituyan al Ayuntamiento todos los instrumentos de trabajo que estan en poder de particulares y que si estos han causado deterioro o inutilizacion, que los mismos los reparen o compreen nuevos

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las trece horas, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. =



Mmanuel Rodriguez Santa Garcia  
Jose Centeno Manuel Gansales

J. Ramirez del Priol  
Secretario

Acta de reunion ordinaria del dia 30 de Noviembre del 1944 } Diligencia. - Lo pongo yo el Secretario para acreditar por Delle que hoy a la hora de la ordinaria no concurrio enayoria suficiente



te de señores Concejales Gestores para  
celebrar sesión en primera convocato-  
ria por lo que no la hubo celebrada  
en segunda para la supletoria corres-  
pondiente que tendrá lugar el próximo  
día 2 de Diciembre a la misma hora  
haciéndose la citación por papelitos, certifica

La Parra a 30 de Noviembre de 1944

El Secretario

Ramón delgado

Acta de sesión supletoria de ordinaria  
del día 2 de Diciembre de 1944. En la villa de La  
Parra a dos de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro, reunidos en el  
salón de sesiones de estos Cabos Consis-  
toriales los señores Concejales Gestores que  
al margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José  
Antonio Castaño Rodríguez previa su  
convocatoria con 48 horas de antelación  
y siendo la señalada en los papelitos  
citatorios o sea la misma de las ordi-  
narias y estando todos asistidos por  
mi el infrascripto Secretario del Ayun-  
tamiento, dicho Sr. declaró abierta es-  
ta sesión supletoria de la ordinaria  
que por falta de concurrencia de ma-  
yoría suficiente de Sres. Concejales Ges-  
tores no pudo celebrarse en su prime-  
ra convocatoria el día 30 de Noviem-  
bre último, y después de leído por



mi y aprobado por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mi de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la despesa de un ampollo para niño de la pobre de esta Beneficencia, Luisa Corbacho Hermosell que no puede suministrarse gratuitamente y que no puede por falta de medios económicos pagar la madre de la enferma, la Corporación por unanimidad acordó abonar la mitad a la interesada su importe de 40'44 ptas.

Dada cuenta de la despesa de Noviembre último de la Farmaceutica de Peria De M<sup>te</sup> Milagros Lobato importante 22'70 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su pago benéfico.

Dada también después cuenta de la reclamación de indemnización de cada sacificada que resultó en triquinotis del vecino Juan Minder Lugo, la Corporación por unanimidad acordó indemnizar 663 al interesado de las 884 reclamadas, sea a razón de 75 ptas. arroba, acordándose igual tipo de indem-



ruización para en lo sucesivo, así como  
no poder rebasar lo indemnizado por  
seguro obligatorio la cantidad presupues-  
tada para el mismo

Dada luego cuenta de la de jorna-  
les de limpieza de la charca y pilar de  
las Cancillas y casa de cecos de la prime-  
ra de tenas cara la Albuera, la Corpo-  
ración por unanimidad acordó el  
pago de la mitad de 70 ptas. que impor-  
tan para que la otra mitad sea satis-  
fecha por el Ayuntamiento de Feria al  
que también afecta igualmente el beneficio.

Dada a continuación cuenta de la  
petición de donativo por el Sr. Cura Parro-  
co para la reconstrucción del templo pa-  
roquial para lo que está abierta una  
suscripción, la Corporación por una-  
nidad acordó presupuestar 1.000 ptas.  
con destino a la suscripción, pero con  
condición de cumplarse en la parte de  
obra que el Ayuntamiento designe  
cuando tenga conocimiento del proyec-  
to del Sr. Cura y Junta designada

Seguidamente se dio cuenta del contras-  
to de construcción de mesas-bancos bi-  
personales y de mesas de profesores pa-  
ra las escuelas unitarias de nueva crea-  
ción n.º 2 por el carpintero Estanislao  
Marín por 2420 ptas. y la Corpora-  
ción por unanimidad acordó aprobar  
el contrato y presupuestar para este  
y demás material de dichas escuelas  
4.000 ptas. en el de 1945.

Acto continuo también por unani-  
midad la Corporación acordó presu-



puerter para casa-habitación de los Maestros de las escuelas n<sup>o</sup> 2 de nueva erección lo que corresponda reglamentariamente como indemnización si no habitan en casas del Ayuntamiento.

Acto seguido también por unanimidad acordó la Corporación también presupuestar para adquisición de pabos para el Telégrafo ofrecidos al Estado la cantidad de 5000 ptas.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó presupuestar para haber del Empleado que sea Encargado del Telégrafo municipal la cantidad de 1825 ptas.

Después y también por unanimidad se acordó por la Corporación presupuestar para construir en el mismo edificio de la escuela de niños n<sup>o</sup> 1 propiedad del Ayuntamiento una casa-escuela para la n<sup>o</sup> 2 del mismo sexo la cantidad de 3000 ptas.

Luego y por unanimidad también la Corporación acordó presupuestar para arreglo de calles y plazas la cantidad de 2000 ptas.

Por último y también por unanimidad se acordó por la Corporación subvencionar a la Banda municipal de música que se crea con 500 ptas. para costear el importe de sus primeros instrumentos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas que firmaron





todos los señores concurrentes de que yo  
Secretario certifico. =

Mmanuel Padriana

Manuel Garcia

Manuel Gonzalez

Jose Lopez

Manuel Espinosa  
Pres.

Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Diciembre de 1944

Diligencia. - La pon-  
go yo el Secretario para acreditar  
por ella que hoy a la hora de las or-  
dinarias no concurrió mayoría sufi-  
ciente de Jues. Concejales Gestores pa-  
ra celebrar sesión en un primera  
convocatoria por lo que no la hubo si-  
teyendose en segunda por propositas en  
la suplatoria correspondiente que ten-  
dra lugar el proximo día 17 a la mis-  
ma hora, certifico. =

La Parra 15 de Diciembre de 1944

El Secretario

Ramón de Guisales





Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 17 de Diciembre de 1944. En la villa de La Parra a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal D. José Antonio Castaño Rodríguez previa convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papas de citatorias, o sea la de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el infrascripto Secretario, el Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de mayoría suficiente de tres Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 15 de los corrientes y después de leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la de recetas de Beneficencia de la viuda del Farmacéutico D. Agustín Romero de Teria del mes de Noviembre último importante 127'02 ptas, la Corporación por unanimidad acordó



en pago

Dada después cuenta de la necesidad de nombrar telegrafista municipal para el telegrafo así concedido por el Estado recientemente y de no haber más solicitante que el joven natural y vecino de esta villa D. Emilio Pascual de Buena, la Corporación por unanimidad acordó su nombramiento con carácter accidental.

Dada también cuenta de la necesidad de gratificar como Meritorio de las Opinas de Inspección General al joven Luisito Durán Tructuero a propuesta del Secretario de la Corporación, esta por unanimidad acordó gratificarle para esta noche buena con 100 ptas.

Dada seguidamente cuenta de la necesidad de abonar lactancia por el mes de Noviembre último a un niño gemelo de la vecina Elisanta Varquez Pérez mientras se acordó por la Diputación provincial su abono, la Corporación por unanimidad acordó pagarle 20 ptas. por dicho concepto.

Dado después cuenta de la necesidad de establecer bases de concurso de preferencia del de nombramiento de Farmaceutico titular en propiedad, la Corporación además de los meritos establecidos en el Reglamento acordó por unanimidad establecer el de haber sido vecino y haber desempeñado esta titular.

Así requerido y no habiendo concurrido en el Preyuntamiento corriente por



ra Sepulturero, se acuerda restablecer  
 en el de 1945 la consiguencia que tuvo  
 anteriormente por unanimidad

Acta de sesión ordinaria  
 del día 31 de Diciembre de 1944. } Diligencia: La pon-  
 go yo el Secretario para acreditar por ella  
 que hoy a la hora de las ordinarias no  
 concurrió mayoría suficiente de Ins. Em-  
 piales Justos para celebrar sesión en  
 primera convocatoria, por lo que no la hubo,  
 citándose en segunda por papelitos para



Acta de sesión ordinaria del día  
31 de Diciembre de 1944

Diligencia: La prorege y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de los Señores Concejales Gestores para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por lo que no la hubo, citándose en seguida por papelitas para la suplente correspondiente que tendrá lugar el día 2 de Enero de 1945 a la misma hora, certifico. -

La Parra 31 de Diciembre de 1944

El Secretario

Ramón de Guiles

Acta de sesión suplente de ordinaria del día 2 de Enero de 1945

7.4

Diligencia: La prorege y el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de la suplente citada por papelitas en segunda convocatoria por no haber concurrido mayoría suficiente en primera y la ordinaria que debió celebrarse el 31 de Diciembre último, tampoco concurrió ninguno de los Señores Concejales Gestores y por lo que tampoco hubo sesión, no citándose de nuevo por lo que no se reunió de interés que tratar en el orden del día certifico. -

La Parra 2 de Enero de 1945

El Secretario,

Ramón de Guiles



Acta de sesión ordinaria

del día 15 de Enero de 1945

Diligencia. La pon-  
go yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrió mayoría suficiente de Hcs. Con-  
cejales Gestores para celebrar sesión, por  
lo que no la hubo, citándose por papel-  
tas para la supletoria correspondiente  
que tendrá lugar el próximo día 17 de  
los corrientes a la misma hora, certifico.

La Parra 15 de Enero de 1945

El Secretario

Ramón Estigarribia

Acta de sesión supletoria de ordina-

ria del día 17 de Enero de 1945

En la villa de La  
Parra a diecisiete de Enero de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco, reunidos en el sa-  
lón de sesiones de estas Casas Comunitarias  
los los Hcs. Concejales Gestores que al mar-  
gen se expresan bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Casta-  
ño Rodríguez previa su convocatoria con 48  
horas de antelación y siendo la reunión  
en las papelotas citatorias, o sea la misma  
de las ordinarias y estando todos presentes  
por mí el inscripto Secretario del Ayun-  
tamiento, dicho Sr. declaró abierta esta se-



nión supletoria de la ordinaria que por falta de mayoría suficiente de sus Concejales ~~gestores~~ no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 15 de los corrientes y después de leída por mí y aprobada por unanimidad ~~el~~ Corporación, el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas

Dada cuenta de la petición del Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de esta villa de que se consignen en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento de 1945, 750 ptas. anuales para dicho Presidente; 600 para su Secretario y 300 para material del mismo y para cuya petición se funda en la obligatoriedad que establece la Circular de la Dirección General de Administración Local de 17 de Noviembre último, la Corporación por unanimidad acordó presupuestar dicho gasto, pero que por lo que respecta al Secretario, como este es el mismo del Juzgado municipal, se le suprimirá al mismo la gratificación voluntaria que de 500 ptas. ha venido consignándosele en presupuestos anteriores

A propuesta del Concej. Sr. Frigo, la Corporación acordó reglamentariamente por unanimidad no fijar rúbdos ni por tanto conceder derecho a subsidio familiar al Embar-



gado del Cementerio católico municipal de San Antonio Sanabria Santos y al que sólo además de vivienda gratuita se le asignará una gratificación de 365 ptas. anuales por todos los trabajos propios de su cargo.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia y para efectos de Repartimientos por unanimidad los tres Gestores declararon forasteros con casa abierta a los hacendados forasteros que residen normalmente en el término municipal, considerando por lo pronto como tales a Florencio Torres Cano, Antonia Portillo León, D. Antonio Ramírez González y los que resulten después estar en iguales condiciones.

Seguidamente a propuesta también de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad la revisión de la Ordenanza del Repartimiento General de utilidades de este Municipio para los que están pendientes de confeccionar y en su virtud y para el de 1944 expresivos acuerda del mismo modo elevar el tipo de gravamen de la cabera de ganado cuando estas excedan de 25 en lanar y cabrío, de 10 en cerda y de 5 en vacuno, respectivamente a

Por la misma propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad de la Corporación el pago de 42'81 ptas. para los monumentos que atesoran el Generalísimo y al difunto José Antonio Primo de Rivera se levantarán en la Ciudad Juvenil



de T. Zudajoz



Acta de sesión supletoria de ordinaria  
del día 2 de Febrero de 1945

En la villa de La Parra a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Ferrniente en funciones de Alcalde D. Maximino Frigo Ordoñez previa convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papeletas citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria en segunda convocatoria de la ordinaria, que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de señores Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera el día 31 de Enero último y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el cumplimiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la Circular de la Delegación Comarcal de Sindicatos de Lapa dirigida a esta Alcaldía de fecha 22 de No-



nombre ultimo en la que el Sr. Jefe Comarcal Judicial basándose en el Decreto de 17 de Julio del mismo año que establece la institución de Guardia rural de todos los centros existentes de dicha clase en la actual Hermandad de Labradores y Ganaderos, propone la consignación en presupuestos de una subvención para Guardia rural no inferior a la que el Ayuntamiento venia repagando para este servicio en años anteriores, la Corporación acuerda por unanimidad continuar con el Guarda de campo José María Vázquez Vico que tiene el cargo en propiedad y adquiridos derechos de Empleado municipal como así mismo el Guarda urbano Domingo Cataño Labra pagado con fondos propios del Ayuntamiento, por lo que no subvencionará a la Hermandad local, a la que es de deber del Guarda municipal que habia de cubrir la vacante causada por el C. M. declarado "permanente" Francisco Luis Berjano, cuya plaza quedará amortizada viviendo en consignación actual para subvención con el haber de dicho Guarda a la Hermandad siempre que esta acepte el Guarda traspadado, caso de no ser firme la amortización, o en el caso de no serlo obtuviera el nombramiento que legalmente correspondiera, o en caso contrario cubrirá la subvención como el traspadado del Guarda.

Dada cuenta por la Presidencia de la invitación del Sr. Cura Párroco de este pueblo para hacer devotivo a la Santa Misión que representada en este pueblo por el Revdo. Padre Ricardo Alonso Ferrite acaba de actuar en el mismo, la Corporación por unanimidad acordó contribuir con 200 ptas. a dicho fin.

Dada cuenta del paso obrero existente por unanimidad se acuerda pedir a la Exma. Diputación



provinciales la reparación de caminos vecinales del término o el retorno de la División a esta Corporación para su custodia.

Dada cuenta de la necesidad de hacer una lista de Beneficencia para 1945, la Corporación por unanimidad acuerda que por la Alcaldía se publique bando de orden y días de plazo para que los vecinos pobres que se crean con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita soliciten su inclusión en el Padrón Beneficio sanitario que después formará la Junta local de Beneficencia con informe de la local de Sanidad y que para ser por último a aprobación del Ayuntamiento.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia, la Corporación por unanimidad acuerda pedir arbolitos adquiridos del vivero del Matadero provincial de Mérida para plantarlos en las plazas o vías públicas para embellecimiento de la población y comodidad de sus habitantes y preempezar una pequeña gratificación de por custodia de parques y jardines a los Guardas.

Dada cuenta de la factura de 24'30 ptas. de Francisco María Vinas por poner cristales en las habitaciones del pabellón del Cabo en el cuartel de la Guardia Civil, así como de otra de 5 ptas. del mismo por colocar bastidor en el mismo pabellón, la Corporación por unanimidad acordó dichos pagos.

Dada cuenta de la de D. Juan Uria Diaz Pedraza que por sus gestiones para retirar valores de la D. E. N. F. E. excede de lo presupuesto para agente en Madrid de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó pagar la diferencia de 150 ptas. de Imprevistos.



Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las 13 horas, firmandola todos los miembros concurrentes de que yo Secretario certifico. =

Atmgo y Manuel Garza

Aneto Garcia

Acta de reunion ordinaria  
del dia 15 de Febrero de 1945

Diligencia: La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurren mayoria suficiente de Pres. Concejales Gestores en primera convocatoria esta reunion, por lo que no la hubo citandose en segunda por papeleras para la supletoria correspondiente que tendra lugar el proximo dia 17 de los corrientes a la misma hora, certifico. =

La Parra 15 de Febrero de 1945

El Secretario  
Ramon, el Subjuz



Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 17 de Febrero de 1945 } En la villa de La Parra a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones de esta Cabal Concejales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Enrique en funciones de Alcalde de D. Maximino Frigo Ordóñez previa convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la señalada en las papelitas citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria en segunda convocatoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse en primera el día 15 de los corrientes y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los señores miembros asistentes de la Corporación el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dado cuenta de la petición de licencia de 40 días por enferma del Sr. Alcalde propietario D. José Antonio Castaño Rodríguez que acredita con certificado médico, la Corporación por unanimidad acordó cance-



der dicha licencia como urgente por venir-  
dote cargo durante la misma el Sr. Excmo.  
D. Maximino Trigo Ordóñez que ho-  
comunicará para su conocimiento y efec-  
tos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia.

Dada después cuenta de la necesidad  
de nombrar Comisionado del Ayuntamiento  
para incorporación de mozos del recuento  
de 1945 por el cupo de este pueblo destina-  
dos a guardaciones de Apica y no pudiendo  
ser ni el Secretario del Ayuntamiento ni  
Concejal ni Empleado, la Corporación por una-  
nidad acordó nombrar al vecino José  
Durán González abonándole 40 ptas. co-  
mo indemnización de gastos de viaje y  
nombrándole igualmente para los mozos  
de igual recuento y cupo destinados a  
guardaciones interregionales al vecino  
David Santos Puerto al que se abonaran  
25 ptas.

Seguidamente a propuesta de la Pre-  
sidencia la Corporación por unanimidad  
acordó presupuestar para adquirir trajes  
de pana a la guardia municipal y gorras pa-  
ra los mismos 500 ptas.

Dada cuenta acto seguido de instancia  
del Sr. Veterinario accidental D. Julio Mon-  
gollo Gutiérrez y visto que dicho Sr. está  
jubilado por la ley y por acuerdo del  
Ayuntamiento de 17 de agosto último con-  
venido, instado, no recurrido y firme, co-  
lo cabe el nombramiento interino a favor  
del recurrente extemporáneo, al que se le  
concepturna capang por el presente año, ya que  
también para nombramiento en propiedad, no



puede efectuarse sin concurso y para no perjudicar al interesado se le reconoceran y abonaran los quinquenios que tenía reconocidos. De esta cuenta de la necesidad de adquirir una bomba nueva para el pozo público de la calle de los Mártires de esta población o reparar si es utilizable la existente se propusieron de la Presidencia, la Corporación por unanimidad acordó adquirir la nueva o reparar la vieja.

Dada a continuación cuenta de la necesidad de pagar al Peatón de Correos establecido con carácter provisional a propuesta de esta Alcaldía para llevar y traer la correspondencia diariamente desde este pueblo a Santa Marta con aumen- cia del Sr. Administrador de dicha Estafeta y aceptado por el Sr. Administrador Principal de la provincia, vecino de esta villa Manuel González Rodríguez desde el día 28 de Agosto de 1944 en que por suspensión del coche de línea de viajeros "Línea Extremena Brito" en 25 del mismo mes que realizaba el servicio de Correos, empezó a realizarlo dicho y por haber comunicado dicho Sr. Administrador que no podía ser pagado por el Estado ni de otra gratificación alguna en el año anterior por no haber en Presupuesto de él, consignación para ello, la Corporación por unanimidad acuerda pagar a dicho Sr. lo mismo que ya pagó al mismo en 1942 en que también el-



14  
fue suspendido dicho Servicio y fue sustituido por el mismo Id., o sea a razón de 5 pesetas diarias descontadas los Domingos hasta fin del año 1944, importante 540 ptas., acordándose de igual modo invitar al Ayuntamiento de La Morera en que también realiza el servicio el mismo individuo, a que le abone su parte proporcional y solicitar ambos Ayuntamientos del Estado por medio de la Dirección General de Correos que el pago efectuado por ellos que le reintegre de por el Estado.

La cuenta de la de recargas administradas por Sr. Concepción Viuda de Romero Farmacéutico que fue de Peria desde el principio hasta Noviembre último importante 127'02 ptas. para esta Beneficencia municipal, la Corporación por unanimidad acordó su pago

Y dada por último cuenta de la del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz por cuenta de este de prorrateos de la extinguida Comisión provincial de Subsidio al Combate importante 45'29 ptas., la Corporación por unanimidad acordó su pago de 7mo. previsto

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo Secretario certifico:

Manuel Rodríguez

Manuel González José Contreras



Acta de sesión ordinaria

del día 28 de Febrero de 1945

Diligencia: La ponga ya el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurren mayoría suficiente de Pres. Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no los hubo citarse de nuevo en segunda por papchetas para la suplencia correspondiente que tendrá lugar el próximo día 2 de Marzo a la misma hora, certifico.-

La Parra 28 de Febrero de 1945

El Secretario

Remón de Quiroz



Sesión ordinaria del pleto-

día del día 2 de Marzo de 1945

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1945

En la villa de La Parra a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Maximino Briga Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuestas de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del



presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Hacienda permanente, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos

<u>CONCEPTOS</u>		<u>Consignación</u>	
		<u>Pesetas</u>	<u>cts.</u>
Presupuesto de Gastos			
1°	Obligaciones generales	17.716	28
2°	Representación municipal	709	74
3°	Vigilancia y seguridad	3.420	00
4°	Policia urbana y rural	6.190	00
5°	Percepciones	2.957	04
6°	Personal y material de oficina	19.395	00
7°	Salubridad e higiene	6.775	82
8°	Previsión	8.702	26
9	Asistencia social	9.221	57
10	Instrucción pública	8.297	40
11	Obras públicas	7.375	00
13	Fomento de industrias y comerciales	450	00
17	Agremiación forera del Municipio	1.141	81
18	Imprevistos	1.750	00
19	Reservas	"	"
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>		<b>94.102</b>	<b>02</b>



Capitulos	Conceptos	Consignación Pesos	Cts.
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1	Pesos	13.502	20
2	aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	1.400	00
6	arbitrios con fines no fiscales	"	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	9.320	00
9	Cuotas, ramos y participaciones en tributos nacionales	5.633	84
10	Imposición municipal	63.895	98
11	Multas	350	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación por cuota del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	94.102	02
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	94.102	02
	Del. los ingresos id. id.	94.102	02
	Deficit o superavit	"	"

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924

Con lo cual, la presidencia levanta esta sesión ordinaria que subscriben los señores





no concurrieron y certifico. -

~~Manuel Rodríguez~~

~~Manuel González~~

~~Trigo~~

~~[Signature]~~

Manuel García

Acta de sesión ordinaria )

del día 15 de Marzo de 1945, Diligencia. - La posego yo el Secretario para acreditar por falta que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de señores Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citando en segunda por papelitos a la suplencia correspondiente, que tendrá lugar el próximo día 17 del actual a la misma hora, certifico. -

La Parra 15 de Marzo de 1945

El Secretario

Ramón Rodríguez





Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 17 de Mayo de 1945 } En la villa de La  
Parrá a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde D. Maximino Eriqgo Ordóñez previa su convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papeletas citatorias o sea la misma de las ordinarias y estando todo sustituido por mí el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria en segunda convocatoria, de la ordinaria que por falta de mayoría suficiente de Sres. Concejales Gestores, no pudo celebrarse en primera el día 15 de los corrientes y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los señores miembros constituyentes de la Corporación, el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por

Dada cuenta de la necesidad de prepagar para pago de un Temporero escribiente de Secretaría general y previo informe favorable del Secretario que suscribe, la Corporación por unanimidad acordó consignar para ello la cantidad de 500 ptas.

Dada cuenta de la factura de 15 avías



plata que se adquirió del vivero del Matadero industrial de Mérida importando 135 ptes. y gastos de porte f. e. y transporte desde Alameda importando 10 ptes. más, la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Dada también cuenta por la Presidencia del paro obrero actual existente en esta localidad con caracteres alarmantes, la Corporación por unanimidad acordó solicitar de la Exma. Diputación provincial la reparación de los caminos vecinales de este término echados a perder en las tormentas del último verano de lo que se da cuenta oportunamente y si no que haga cesación de la Decima de paro transferida para que retorne a este Ayuntamiento y pueda el mismo edificar el paro.

Dada seguidamente cuenta de que deben publicarse las vacantes de Empleados de la plantilla de este Ayuntamiento cuyas plazas estén desempeñadas por interinos o accidentales o absolutamente ciertas y que no deben estar así cesantes, la Corporación por unanimidad acordó dicha publicación.

Dada después cuenta de la misa que por el altar de José Antonio Prim de Rivera aplicó el 20 de Noviembre último el sacerdote D. Sebastián Villar Máximo, la Corporación por unanimidad acordó abonar a dicho Sr. 10 ptes. por ella.

Dada seguidamente cuenta de las facturas de Manuel Palmero de 9 ptes. por abrigos para sujetar bastidores de retretes del Cuartel de la Guardia Civil y las



Francisco Marin Villas de 22, 20.40 y 5760  
 ptas., respectivamente por arreglo de bastidor  
 y rolera del mismo retete, por compostura de  
 sillón, cristales y paradores y los indicadores  
 de la población en carretas confección y  
 pura de los mismos o sean 100 ptas en total  
 las últimas, la Corporación por unanimidad  
 acordó su pago.

Dada esta requirida cuenta de la ne-  
 cesidad de cobrarle algo por el ayunta-  
 miento del reparto de aguas sobrantes del  
 año último de fuentes, pilares pozos y de  
 otras aguas públicas municipales, la Cor-  
 poración por unanimidad acordó co-  
 brar la mitad a los regantes que se apro-  
 vecharon o están aprovechando de di-  
 chas aguas, así como efectuar el nuevo  
 reparto en el próximo mes de abril.

Dada cuenta también de las de  
 Intervención de pagos e ingresos del ayun-  
 tamiento hasta febrero último inclusive  
 la Corporación las aprobó por unanimidad  
 y dada por último cuenta de la  
 necesidad de ~~coadyuvar~~ el ayunta-  
 miento a mitigar el paro obrero existente, la  
 Corporación por unanimidad acordó emplear  
 varios parados diariamente alternando en  
 obras municipales ordinarias hasta donde lo  
 permita el presupuesto y estado de Caja.

Y no habiendo mas asuntos que tra-  
 tar y siendo las catorce horas, el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión que firmó  
 Todos los Pres. concurrentes, de que yo



el Secretario, certifico. c



Manuel Lanzada Manuel Rodriguez  
Manuel Garcia

Acta de sesión ordinaria

del día 31 de Marzo de 1945

Diligencia. - La prongo  
yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrió mayoría suficiente de señores  
Concejales Gestores para celebrar sesión  
en primera convocatoria, por lo que no  
se hubo citándose en segunda por pa-  
peletas para la suplencia correspondiente  
con 48 horas de anticipación  
que tendrá lugar a la misma, el  
próximo día 2 de Abril próximo, certi-  
fico. -

La Parra 31 de Marzo de 1945

El Secretario

Ramón Rodríguez





Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 2 de Abril de 1945 } En la villa de La Parra a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal D. José Antonio Castaño Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papelitas citatorias o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mí el inscrito Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de ordinaria en segunda convocatoria de la que por falta de mayoría suficiente de Sres. Gestores concurrentes no pudo celebrarse en primera el día 31 de Marzo último, y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales Gestores concurrentes, el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prueba oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el estatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de tres listas de jornales de 64, 144 y 120 ptes. de tres semanas del 26 de Marzo a 21 de Abril respectivamente, la Corporación por unanimidad



acordó el pago de dichas listes de jornales invertidos en arreglo del camino de San Juan Presentada por el Sr. Alcalde la proposición de que debe restablecerse al Secretario del Juzgado la gratificación de 500 ptas. en Presupuesto suprimida en la sesión de 17 de Enero último, y hecha por el Secretario la advertencia de la ilegalidad del acuerdo actual por haber convalidado el anterior, la Corporación tras larga y ambaraxosa discusión acordó al fin por unanimidad restablecer la convalidación

Dada cuenta de dos mercedes facilitadas a dos pobres transeuntes de 45 y 5 ptas. respectivamente, la Corporación por unanimidad acordó su pago

Dada por último cuenta de la solicitud de nombramiento interino de Farmacéutico titular suscrita por el que lo fué en propiedad de esta Demofrencia D. Luis Romero Becerra, la Corporación por unanimidad acordó nombrarlo y comunicarlo también a La Alquería por formar esta parte del mismo partido inico

y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las tres horas, el Sr. Presiente levantó la sesión que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo Secretario certifico. =

*[Signature]*

Manuel González

Manuel García

*[Signature]*

Manuel Rodríguez





Acta de reunion ordinaria  
del dia 15 de Abril de 1945

Diligencia.- La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrio mayoria suficiente de señores Concejales Gestores para celebrar sesion en primera convocatoria por lo que no la hubo, citandose en segundo da por papeletas a la supletoria correspondiente para el proximo dia 17 a la misma hora y sea con 48 de antelacion, certifico. =

La Parra 15 de Abril de 1945

El Secretario  
Ramiro de Quintan

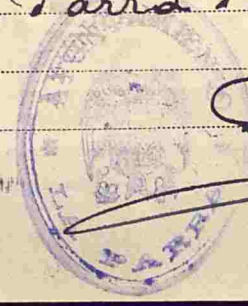


Acta de reunion supletoria de ordinaria del dia 17 de Abril de 1945

Diligencia.- La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora señalada en las papeletas citatorias en segunda convocatoria no concurrio ninguno de los señores Concejales Gestores a la supletoria correspondiente de la ordinaria que no pudo celebrarse el 15 del actual por falta de concurrencia de mayoria suficiente de los mismos Gestores, por lo que tampoco pudo haber sesion, no requiriendose a mi juicio perjuicio por no haber acentos de importancia en el orden del dia, certifico. =

La Parra 17 de Abril de 1945

El Secretario  
Ramiro de Quintan





Acta de reunión ordinaria,


del día 30 de Abril de 1945

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurren mayoría suficiente de señores Concejales Gestores para celebrar reunión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citándose en segunda por papeletas a la Supletoria correspondiente que tendrá lugar a la misma hora y con 48 de antelación del próximo día 2 de Mayo, certifico.:

La Parra 30 de Abril de 1945

El Secretario

Ramón del Quibar



Acta de reunión supletoria de ordinaria del día 2 de Mayo de 1945


Diligencia. -

La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora señalada en las papeletas citatorias en segunda convocatoria, no concurren ninguno de los señores Concejales Gestores a la supletoria correspondiente de la ordinaria que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de mayoría suficiente de los mismos Gestores, por lo que tampoco pudo haber reunión, no significándose a mi juicio por juicio por ello, por no haber asuntos de importancia ni urgencia en el orden del día, certifico.

La Parra 2 de Mayo de 1945

El Secretario

Ramón del Quibar





Acta de reunión ordinaria  
del día 15 de Mayo de 1945

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos los señores Concejales que al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Castaño Rodríguez al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la reunión de número tercera, capítulo V, títulos IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota en el término domiciliados y única parroquia
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término y parroquia única
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término y parroquia única
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término



F.) Copia del Padrón municipal de habi-  
tantes con referencia a la parroquia de  
este término

Examinados y cobrados todos los preceden-  
tes documentos con los originales de donde  
proceden, que son los padrones de contribu-  
ciones de Rústica y Urbana, Matris  
en la Industrial y el empadronamiento gene-  
ral de habitantes, fueron aprobados, proce-  
diéndose inmediatamente a la designación  
de los vocales que la Junta municipal debe  
elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la  
Parte Real del repartimiento

D. José Ruiz Salguero primer contribuyente por  
rústica domiciliado en el término

D. Antonio Ramirez Gonzalez mayor contribuyente  
por rústica domiciliado fuera del término

D. Santiago Becerra Fernández de Aguilas mayor con-  
tribuyente por urbana domiciliado en este término

D. Manuel Rodriguez Castañón, mayor contribuyente por  
Industrial y Comercio

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de  
la parte personal del Repartimiento (Parroquia Nueva)

D. Juan Miguel Garcia. Píror cura párroco

D. José G. de Villar Maximo contribuyente por rús-  
tica que sigue en importancia al de la parte real residen-  
te y domiciliado en la parroquia

D. José Gutierrez Rodriguez contribuyente por urbana que  
sigue en importancia al de la parte real residente y domiciliado

D. José Gonzalez Labrador contribuyente por industrial que sigue  
en importancia al de la parte real residente y domiciliado en la parroquia

Hecha la anterior designación, acordó-  
se que se haga pública la misma, con-  
forme preceptiva el último párrafo del ar-  
tículo 489 del Estatuto, en lo cual, no ha



Siendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente los señores presentes que saben hacerlos, de que certifico. -

*J. G. Cortez*  
Manuel Gonzalez      Manuel Rodriguez  
*Manuel Garcia*



Acta de sesion ordinaria  
del dia 31 de Mayo de 1945

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias, no concurrió mayoría suficiente de señores Concejales Gutores para celebrar sesion en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citandose en segunda por papelitas con 48 horas de anticipacion para la misma del dia 2º de Junio proximo a la convocatoria correspondiente, certifico. -

La Parra 31 de Mayo de 1945

El Secretario.

*Ramon F. de Quiroz*





Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 2 de junio de 1945. En la villa de La Parra a dos de junio de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Presidente de la Comisión Gestora municipal Sr. José Antonio Castaño Rodríguez previa convocatoria con 48 horas de antelación y siendo la señalada en las papetetas citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todos asistidos por mi el insubscripto Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de ordinaria en segunda convocatoria de la que por falta de concurrencia de mayoría de Sres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera el día 31 de Mayo último, y después de leída por mi y aprobada por unanimidad de los señores Concejales Gestores concurrentes, el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellos contenidos.

Después se procedió al examen de las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1943 y 1944 y después de leídas, el Sr. Alcalde declaró abierta discusión sobre las mismas.

Manifestándose conformes las operacio-



mes practicadas por ajustarse a los presupuestos, libros de contabilidad y de otros antecedentes de su referencia, y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, no habiendo ningún otro factor que hiciera uso de la palabra, las liquidaciones presentadas quedarán aprobadas en esta forma:

La de 1943:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1943, veinte mil quinientas noventa y cuatro pesetas con veintiseis centimos

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, veinte mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con veintiseis y cuatro centimos

Existencias para el ejercicio de 1944, veinte mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con treinta centimos

La de 1944:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1944, treinta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas con cincuenta y dos centimos

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, noventa y seis mil doscientas cincuenta y siete pesetas con veintiseis y ocho centimos

Existencias en dicha fecha que pasan al ejercicio de 1945, quince mil trescientas setenta y tres pesetas con treinta y un centimos



Dada cuenta de que desde el día 23 de  
Abril último viene ejerciendo el cargo de  
Médico de Asistencia Pública Domestica  
del Distrito Union de esta Poblacion mu-  
nicipal con caracter de interino D. Fermín  
Domínguez. Por después de la renuncia hecha  
del mismo cargo por el titular con igual  
caracter anterior D. Alfredo Pereda Villa-  
rejo y que como a este se le gratifica-  
ba con el sueldo acumulado de Prae-  
ficiente en Medicina y Matrona, a aquel  
también se le debía gratificar igual-  
mente, la Corporación por unanimi-  
dad acordó dicha gratificación  
y no habiendo mas asuntos que  
tratar y siendo las tres y media el Sr.  
Presidente levanta la sesión que firman  
todos los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico. -



*E. C. T. S.*

*Alfaro*

*Amalia Garcia* *Manuel Gonzalez*



Acta de reunión ordinaria  
del día 30 de Junio de 1945 } Diligencia. - La porra y  
el Secretario para acreditar por ella que hoy  
a la hora de las ordinarias no concurrió ma-  
yoría suficiente de Pres. Concejales Justos para  
celebrar reunión en primera convocato-  
ria, por lo que no la hubo, citándose en re-  
querda por papcletas para la repletoria co-  
rrespondiente que tendrá lugar el próximo día  
2 de Julio a la misma hora, certifico. -

La Parra 30 de Junio de 1945

El Secretario

Ramón del Rincón



Acta de reunión repletoria de or-  
dinaria del día 2 de Julio de 1945 } En la villa de La Pa-  
rra a dos de Julio de mil novecientos cua-  
renta y cinco reunidos en el salón de nive-  
nes de estas Casas Concejales los señores  
Concejales Justos que al margen se ex-  
presan bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. José Antonio Castaño Rodríguez pu-  
sieron en convocatoria con 48 horas de antela-  
ción y siendo la hora señalada en las pa-  
pjetas citatorias, o sea la misma de las or-  
dinarias y estando todos asistidos por mi  
el infrascripto Secretario del Ayuntamiento,  
dicho Sr. declaró abierta esta reunión reple-  
toria de ordinaria en requirida convocato-



ria de la que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Pres. Gestores Concejales, no pudo celebrarse en primera el día 30 de junio último y después de lida por mí y aprobada por unanimidad de los miembros concurrentes de la Corporación el acto de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí el infrascripto Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta por algunos Pres. Concejales Gestores de algunos actos de dominio llevados a efecto por algunos aparceros de las parcelas del Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad notificar a los interesados que se abstengan de murar, hacer edificaciones ni plantaciones de árboles o arbustos u otros análogos y que destruyan lo que en tal sentido tengan hecho, o lo hará la Corporación a expensas de ellos, o quedaran en otro caso en beneficio del Ayuntamiento.

Seguidamente por unanimidad de los Pres. Gestores se acuerda proceder al cobro de las rentas de las parcelas que están pendientes de pago a este Ayuntamiento.

Dada cuenta de haber sido conferenciado el Departamento general de Utilidad del día 19 de mayo por el Comisionado por la Delegación de Hacienda Sr. Zurko y Sr. Julio Molina, y de haberse conferenciado los la



lunas del mismo en la Secretaría del Ayuntamiento después de ultimar omisiones o defectos a dicho documento, la Corporación por unanimidad acordó poner dicho Reporte al curso desde el día 10 de los corrientes hasta fin de este mes en periodo voluntario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente reunió las trece horas y media levanto la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario certifico.



J. A. Contreras      Manuel González

Acta de sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1945 } Diligencia - La Junta y el Secretario para acreditar por el que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de Pres. Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria por lo que no la hubo, citándose en segunda con 48 horas de anticipación por papelitas a la Secretaría correspondiente que tendrá lugar el próximo día 17 de los corrientes a la misma hora certifico.

La Parra 15 Julio 1945  
El Secretario  
Manuel González



Acta de reunión extraordinaria de ordinaria del día 17 de Julio de 1945 } En la villa de La Parra a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Pres. Concejales Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal Sr. José Antonio Castaño Rodríguez propia convocatoria con el fin de celebrar la señalada en las papulitas citatorias, o sea la misma de las ordinarias y estando todo acordado por mí el insigne Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. de claro abierta esta reunión extraordinaria de ordinaria en segunda convocatoria de la que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de Pres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera el día 15 de los corrientes y después de leída por mí y aprobada por unanimidad de los miembros concurrentes de la Comisión Gestora el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena por mí de orden de la Presidencia, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contestaciones.

Dada cuenta de los reparos pres-



tos por el Sr. Presidente de la Comisión Ins-  
 pectora provincial de Mutuados de Guerra  
 por la patria al anuncio de vacantes en  
 virtud de Subalternos al Excmo Sr. Guber-  
 nador Civil de la provincia para en pu-  
 blicación de que da traslado esta au-  
 toridad con fecha 26 de Abril último  
 con respecto a la plaza a proveer en pro-  
 piedad de Guardia urbano recaudada  
 de arbitrios, así como lo dicho por el  
 Sr. Alcalde a mencionado Sr. Presidente  
 con fecha 8 de Mayo siguiente y lo con-  
 testado por el mismo en telegrama por-  
 tado el 17 del mismo mes. La Corpora-  
 ción por unanimidad acordó publicar con  
 la misma plaza de Guardia urbano  
 recaudador de arbitrios, además de la  
 de Alvaril-Voz pública en la forma  
 hecha, la de Guarda municipal de campo  
 que dejó vacante por clasificación de  
 mutilado permanente, Francisco Guerrero  
 Berjano por el mismo supo de Caballero  
 Mutilado

Dada después cuenta de las de recetas  
 de medicamentos suministrados para los  
 enfermos de esta Beneficencia municipal  
 por la Farmacéutica de Teria D<sup>ca</sup> Ma-  
 milagros Lobato de los meses de Abril  
 Mayo y Junio últimos importantes 415'65  
 360'55 y 278'99 ptas respectivamente, así  
 como de las de los meses de Mayo y Jun-  
 io del Farmacéutico de esta D<sup>ca</sup> Luis  
 Romero Becerra importantes 119'30 y



35485 ptas respectivamente, la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Dada requeridamente cuenta de la del Sr. Comisionado de la confección del Departamento General de Utilidades de este término de 1944 nombrado por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia D. Julio Molina León en sustitución de D. J. Antonio Ferrer, funcionario de Hacienda, la Corporación por unanimidad acordó que se abonara a dicho Sr. 800 ptas. por dicha confección así como a D. Benito Velasco el Sr. 750 por trabajos de formalización de cuentas de Presupuesto de 1943 y 1944.

A propuesta de la Alcaldía y por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador, la Corporación acordó por unanimidad dar una limosna de 1020 ptas. a los obreros parados y pobres durante parados de la localidad el próximo día 18 de la fiesta del Trabajo y 9º aniversario del Alzamiento nacional.

También después a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó por la Corporación hacer gestiones cerca de un Ingeniero y pedir informes de honorarios y demás gastos que ocasionen su estudio sobre traida de aguas a la fuente de las Almeras para hacer lo que resulte más económico, con cretamente anticipadamente toda clase de gastos de dicho estudio.

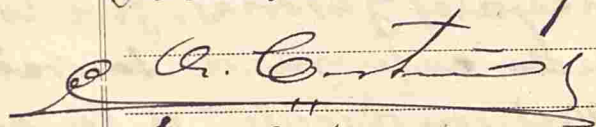
Dada luego cuenta de una lista de

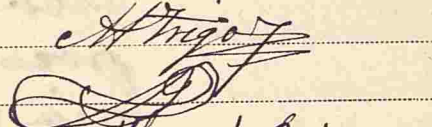


diarios de los invertidos en arreglo de  
calle del Encargado de los trabajos José Far-  
cía Morín así como de otro del mismo con-  
cepto del Encargado José Labrador Amara-  
ya importantes \$441.75 ptas y 377 respec-  
tivamente, la Corporación por unani-  
midad acordó su pago.

Dada por último cuenta de la de los  
viajes efectuados por el Sr. Secretario D. Ra-  
món Fernández de Aguilera en los años  
1943, 1944 y 1945 importantes en total  
2357.80 ptas., la Corporación acordó el  
pago a condición de que presente el  
precepto relación de viajes y asuntos  
oficiales para que se hicieran

Y no habiendo más asuntos que tra-  
tar y siendo las catorce horas el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión que firmaron to-  
dos los Dres. concurrentes de que yo el  
Secretario certifico. - Enmendado 2357.80 rubles.

  
José Contreras

  
Manuel Rodríguez

  
Manuel Fernández



Acta de sesión ordinaria  
del día 31 de Julio de 1945. Diligencia. La prongo  
yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrió mayoría suficiente de Sr. Con-  
cejales Gestores, por lo que no hubo se-  
sión, citándose nuevamente por pa-  
puletas para la supletoria correspon-  
diente que tendrá lugar pasado maña-  
na 2 de Agosto a la misma hora, certifico:

La Parra 31 de Julio de 1945

El Secretario  
Ramón Quintanilla

Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 2 de Agosto de 1945.  
Diligencia.

La prongo yo el Secretario para ac-  
creditar por ella que hoy a la hora señalada  
en las papuletas citatorias en segunda  
convocatoria, no concurrió ninguno de los  
Sr. Concejales Gestores, por lo que tam-  
poco pudo celebrarse la sesión supleto-  
ria correspondiente a la ordinaria que  
por falta de mayoría no pudo celebra-  
re en primera convocatoria el día 31 de  
Julio último, no siguiéndose de ello a mi  
juicio por no haber asuntos urgentes ni im-  
portantes señalados en el orden del día, en-  
tífico:

La Parra 2 de Agosto de 1945

El Secretario  
Ramón Quintanilla



Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Agosto de 1945

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora señalada para las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de señores Concejales Gestores por lo que no hubo sesión, citándose seguidamente por papelitos para la suplente correspondiente que tendrá lugar el próximo día 17 de los corrientes a la misma hora, certifico. -

La Parra 15 de agosto de 1945

El Secretario

Ramón F. del Quiñán

Acta de sesión suplente de ordinaria del día 17 de Agosto de 1945.

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para acreditar por ella, que hoy a la hora señalada en las papelitas citatorias en segunda convocatoria no concurrió ninguno de los señ. Concejales Gestores, por lo que tampoco pudo celebrarse la sesión suplente correspondiente a la ordinaria que por falta de mayoría de aquellos no pudo celebrarse en su primera el día 15 de los corrientes no requiriéndose de ello perjuicio por no haber asuntos de importancia ni urgentes en el orden del día, certifico. -

La Parra 17 de Noviembre de 1945

El Secretario

Ramón F. del Quiñán



Acta de reunión ordinaria,  
del día 31 de Agosto de 1945 } Diligencia: La prongo  
yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no  
concurrió mayoría suficiente de Pres. Con-  
cejales Gestores, por lo que no hubo re-  
unión citándose por papeletas para  
la supletoria correspondiente que ten-  
drá lugar pasado mañana 2 de Sep-  
tiembre a la misma hora, certifico: =

La Parra 31 de Agosto de 1945

El Secretario,  
Ramón del Villar

Acta de reunión supletoria de ordi-  
naria del día 2 de Septiembre de 1945. }

Diligencia: La prongo yo el Secretario para accredi-  
tar por ella que hoy a la hora señalada  
en las papeletas citatorias en segunda convoca-  
toria, no concurrió ninguno de los Pres.  
Concejales Gestores, por lo que tampoco pudo  
celebrarse la reunión supletoria correspon-  
diente a la ordinaria que por falta de asis-  
tencia de la mayoría de Pres. Concejales Gesto-  
res no pudo celebrarse en su primera el  
día 31 de Agosto último, certifico: =

La Parra 2 de Septiembre de 1945

El Secretario.,  
Ramón del Villar



Acta de sesión ordinaria  
del día 15 de Septiembre de 1945

Diligencia. - La por-  
go yo el Secretario para acreditar por el  
que hoy a la hora de las ordinarias no con-  
currió mayoría suficiente de H. Conceja-  
les Gestores, por lo que no hubo sesión y citán-  
dose por papeletas para la supletoria co-  
rrespondiente que tendrá lugar pasado ma-  
ñana 17 de los corrientes a la misma hora,  
certifico. -

La Parra 15 de Septiembre de 1945

El Secretario

Ramón J. de la Cruz

Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 17 de Septiembre de 1945

En la villa de  
La Parra a diecisiete de Septiembre  
de mil novecientos cuarenta y cinco, acu-  
nidos en el salón de sesiones de estas Ca-  
sas Consistoriales los señores Concejales Ges-  
tores que al margen se expresan bajo la  
presidencia del Pr. alcalde-Presidente de  
la Comisión Gestora municipal D. José An-  
tonio Castaño Rodríguez, previa convoca-  
toria con 48 horas de anticipación y  
viendo la señalada en las papeletas ci-  
torias, o sea la misma de las ordina-  
rias y estando todos presentes por mi el  
insubscripto Secretario del Ayuntamiento



El Sr. Presidente declaró abierta esta sesión supletoria de la ordinaria que por falta de concurrencia de mayoría suficiente de los Concejalos Gestores no pudo celebrarse en primera convocatoria el día 15 de los corrientes y después de leída por mi orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los Sres. concurrentes de la Corporación el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Después de la lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad pedir a la Excm. Diputación provincial, que al hacer el trazado del camino vecinal proyectado e incluido en el plan general de la provincia, de "Feria a Burguillos del Cerro" se modifique el mismo en el sentido de que en vez de salir el mismo de Feria por el actual camino de herradura de Feria a Burguillos, salga el mismo por el camino de herradura llamado "de arriba", de Feria a La Parra, hasta atravesar el arroyo de Valdelazorra desde donde se dirigirá al llamado "Puerto de Sevilla" a enlazar con el actual camino de herradura de La Parra a Burguillos del Cerro, siguiendo por este último camino hasta la salida del término de La Parra en el "Puerto



te de Don Blasco" (fin del Balcón) en que se une con el camino de Teria a Durquillo y desde donde este se conuen para los tres pueblos y pueda continuar sin modificación el resto del trayecto.

A propuesta de la misma Prudencia se acuerda por unanimidad que si la Exma. Diputación provincial no aprueba o concede la modificación propuesta por este Ayuntamiento del trayecto del camino de Durquillo a Teria que se solicita en el acuerdo anterior, se solicite por este Ayuntamiento el camino directo de La Parra a Durquillo del Cerro pasando por el actual camino de herradura de entrambos pueblos que se une en el llamado "Puente de Don Blasco" (final de este término) con el de Teria a Durquillo del Cerro, haciendo previa petición a la Exma. Corporación provincial de la subvención y anticipo reintegrable para la construcción en el porcentaje legal que corresponde a este Municipio.

Dada cuenta por la Prudencia de escrito recordatorio del Sr. Alcalde de Badajoz, de fecha 1.º del actual referente al que el mismo dirigió a esta Alcaldía en 10 de Noviembre último proponiendo a esta Corporación su adhesión a la creación de la "Medalla de la provincia" para ser otorgada al Jefe de Estado, la Corporación por unanimidad acordó adherirse a la creación de la "Medalla de la provin-



cia, contribuyendo así a la iniciativa del Sr. Alcalde de la capital, al que también se acuerda remitirle certificación del presente acuerdo.

Dada después cuenta de la necesidad de pagar a la casa Eusebio González y C. de Puerto de Pizar los pabos para los postes del Telégrafo municipal las 5.000 ptas. importe de los mismos presupuestadas para tal fin, la Corporación por unanimidad, en pago acordó por mediación del Banco.

Seguidamente se dio cuenta de la del importe del alumbrado público extraordinario de aparatos de Petromax en la parada feria de ganado de La Parra por las seis luces en las cuatro noches y combustible correspondiente de gasolinas contratados en 725 ptas., y la Corporación por unanimidad acordó en pago.

Asto seguido se dio cuenta a la Corporación de que habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de aspirantes a las plazas en propiedad de los Empleados subalternos anunciadas por acuerdo del Ayuntamiento de sesión de 17 de Marzo y 17 de Julio del corriente año y de que las bases del concurso hacían preciso el examen de aptitud por tribunal nombrado por la Corporación esta acordó por unanimidad al efecto constituido por el Secretario del Ayuntamiento, Alcalde y Maestro Nacional más antiguo de la localidad, que se reunirá el día 29 de los corrientes y elevará propuesta al Ayuntamiento de concurrentes.



declarados aptos dentro de las 48 horas siguientes al finalizar los ejercicios, para que el mismo dentro de las 72 siguientes, apruebe o modifique las propuestas y en su caso, haga los nombramientos.

Dada cuenta del reembolso de 11 ptas de libro para Secretaría Titulado Obligaciones y decretos de Secretarios de Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Dada cuenta seguidamente de que por la sequía de la última primavera y verano no han podido regarse los huertos con las aguas públicas sobrantes de fuentes y pilares, la Corporación por unanimidad resolvió no cobrar a los regantes sus cuotas por el presente año natural y adelantar el reparto del año veidero al próximo mes de Marzo.

La propuesta de la Presidencia se acuerda dirigir instancia a la Dirección General de Correos pidiendo el reintegro del pago efectuado por la Corporación al Cargado provisional puesto por esta el día para traer y llevar la correspondencia a Santa Marta de los Barras satisfaciendo dicha cantidad por el Estado a quien correspondía, pudiéndose haber la reclamación por reparado es conjuntamente con la Feria y Feria.

Acto seguido se propuso del Sr. Secretario y no habiendo sido con



cedida por error de la Junta provincial en su tramitación la Escuela mixta de garzones perdida el año anterior, se acuerda pedirla nuevamente

este continuo se acuerda por unanimidad apagar el pago de la factura de junta para la bomba del pozo público de la calle de los Martires importante 14 ptas. a Manuel Rodríguez

Dada después cuenta del viaje a Badajoz para ingresar en Desamparada provincial del vecino Agustín Padreda González, la Corporación por unanimidad acordó un pago de 25 ptas.

Dada a continuación cuenta de la licencia de un mes prorrogable por dos más que para sujeción de un expediente habilito el Farmacéutico titulado interino D. Luis Romero Berroa, la Corporación por unanimidad acordó su concesión

este requerido a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad adherirse a la subscripción para la medalla de la provincia para ofrecerse al Sr. E. el Jefe del Estado Generalísimo Francisco.

Dada cuenta del recordatorio de oficio anterior de la Alcaldía del Ayuntamiento de Badajoz de fecha 5 de los corrientes, por el que se invita a este a que se adhiera al homenaje que la provincia prepara hacer al Gobernador que



fue de la misma D. José Moreno Díaz regalándole las insignias del cargo que ostenta, la Corporación por unanimidad acordó adscribir a dicho homenaje, contribuyendo para el mismo, con la cantidad de cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, que firman todos los Sres. concurrentes de que yo Secretario certifico. =

Acta de reunión ordinaria  
del día 30 de Septiembre de 1945

Diligencia. - La pon-  
go yo el Secretario para acreditar, por  
ello que hoy a la hora señalada para  
sesión ordinaria no concurrió mayoría  
suficiente de Sres. Concejales y Jueces pa-  
ra celebrar sesión en primera convocato-  
ria por lo que no se hubo, citándose  
para segunda por papelitos para la  
repletría correspondiente que tuvo



drá lugar el próximo día de Octubre  
a la misma hora certifique :-

La Parra 30 de Septiembre de 1945

El Secretario

Ramón de Brito

Acta de sesión supletoria de ordi-  
naria del día 2 de Octubre de 1945 } En la villa  
de La Parra a los dos de Octubre de mil  
novecientos cuarenta y cinco, reunidos en  
el salón de sesiones de estas Cortes Consi-  
toriales los señores Concejales Gestores que  
al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Presidente  
de Consejo Gestora Sr. José Eustro-  
nio Cortáez Rodríguez, previa con-  
vocatoria con 48 horas de anticipación  
y siendo la señalada en las proclamas  
lectorias, o sea la misma de la ordina-  
ria y estando todos asistidos de más  
el infrascripto Secretario del Ayuntamiento,  
dicho Sr. Presidente declaró abierta la  
presente sesión supletoria de la ordina-  
ria que por falta de concurrencia de ma-  
yoría suficiente de señores Gestores no pudo  
celebrarse en primera convocatoria el 30  
de Septiembre último y después de leído  
por mí el Secretario de orden de la Presi-  
dencia y aprobada por unanimidad  
de los Srs. concurrentes el acta de la ante-  
rior, se pasó a tratar de los asuntos del  
orden del día

Dada lectura de la correspon-  
dencia y prensa oficial de la última



quinceña, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad de repartir el capital del Posito en préstamos a los agricultores del término, la Corporación por unanimidad acordó publicar un bando invitando a solicitar en el plazo de ocho días, para que después de estudiadas las peticiones, se haga entrega de los préstamos, previo firma de las obligaciones, a fines del mes actual.

Dada seguidamente cuenta de la continuación del paro obrero existente en la localidad, la Corporación por unanimidad acordó que se cite a una reunión a los mayores contribuyentes incluidos los hacendados forasteros por escrito duplicado y en constante anticipación para aplicar en ella con eficacia la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, colgando por lista rasada del padrón de habitantes, a los obreros mas necesitados, de los que están parados en la actualidad.

Dada a continuación cuenta de la propuesta del tribunal formada para calificación del examen de aptitud de los aspirantes que hayan solicitado las vacantes anunciadas a provisión en propiedad de Empleados subalternos en los cargos de Alguacil-Voz públi-



ca, Guardia municipal - Cobrador de  
arbitrios y Guarda municipal de cam-  
po, así como el oficio del Sr. Pa-  
sidente de la Comisión provincial de  
Mutilados de de Septiembre último,  
la Corporación por unanimidad acor-  
dió hacer a favor de los solicitantes únicos  
los nombramientos de acuerdo con la  
propuesta aludida y que se dé precisión  
a los agraciados en propiedad de sus  
cargos y que son los vecinos Bernar-  
dino Casado Pizarro, Domingo Carta-  
no Labra y Serafín García González  
respectivamente

Dada por último cuenta por el  
Secretario - Interventor que subscriben  
de la necesidad de hacer efectivos los  
atrasos por Repartimientos de cual-  
quiera años anteriores al actual pa-  
ra evitar tanto el que puedan pres-  
cribir los créditos como el que dejen  
de poder ser satisfechas obligaciones  
atrasadas y corrientes de presupuestos, la  
Corporación por unanimidad acordó  
conceder al Remudador Sr. Francisco For-  
táez Matito un plazo de 15 días para  
que presente relación por años de los  
descubiertos y en vista de ella por el mis-  
mo Sr. se haga el nuevo expediente ge-  
neral de apremios, así como embargo  
que sea necesario para el cobro lo  
proponiendo en un plazo igual de 15 días  
su declaración de fallidos por los di-  
tosos conceptos

Y no habiendo mas asuntos que tra-  
tar y siendo las catorce horas, el Sr.



Presidente levanto la sesión que firman todos los señores concurrentes y de que yo el Secretario certifico.

Acta de sesión ordinaria del día  
15 de Octubre de 1945

Diligencia

Yo el Secretario para acreditar por ella que hoy a la hora de las ordinarias no concurrió mayoría suficiente de Dres. Concejales Gestores para celebrar sesión en primera convocatoria, por lo que no la hubo, citándose para segunda por papelotas a la suplente para el próximo día 17 a la misma hora, o sea en caso de anticipación, certifico.

La Parra 15 de Octubre de 1945

El Secretario  
Ramón J. de la Cruz



Acta de sesión supletoria de ordinaria del día 14 de Octubre de 1945 } En la villa de La

Parral a dieciséis de Octubre de mil no-  
vecientos cuarenta y cinco reunidos en  
el salón de sesiones los señores Gestores  
-Concejales que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr. Abogado  
de Presidente de la Comisión Gestora  
del Ayuntamiento Sr. José Antonio  
Castro Rodríguez previa su convocato-  
ria con cuarenta y ocho horas de antelacion y siendo la señalada o sea la misma  
de las ordinarias, dióse Sr. de  
claró abierta esta sesión supletoria  
de la que se debió celebrar y no ha  
hubo por falta de concurrencia de  
mayoría suficiente de señores Gestores  
en 15 del actual y a la que se ha as-  
tado por papelitos o segunda con-  
vocatoria, estuvieron todos asistidos de  
mi el infrascripto Secretario y des-  
pués de leída por mí de orden de  
la Presidencia y aprobada por una-  
nidad de los señores Gestores el acta  
de la anterior se pasó a tratar de  
los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la  
correspondencia y prevenida  
de la última quincena, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó el  
cumplimiento y exacto cumplimiento  
de las disposiciones de la Superiori-  
dad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad  
que se encuentra el vecino por su  
falta de permia estrangulada etc.



mo Garcia Olivero, de ir a Badajoz á curarse y curaciones de frutos para el viaje, el Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar al mismo a dicho fin 25 ptas.

Dada a continuación cuenta de ley de sueltas de D. Luis Romero Borrero de 262'25, 107'35 y 341'60 ptas. de Julio, Agosto y Septiembre últimos respectivamente y que hacen un total de 711'50 y las de D<sup>o</sup> Mitagoz Lobato de Feria, de 195'99, 222'94 y 53'12 respectivamente de los mismos meses y que hacen un total de 472'05 ptas., la Corporación por unanimidad acordó en pago a los Farmacéuticos expresados

Dada cuenta del recordatorio de oficio anterior de la Alcaaldia del Ayuntamiento de Badajoz de fecha 5 de los corrientes, por el que se invita a este a que se adhiera al homenaje que la provincia prepara hacer al Gobernador Civil que fué de la provincia D. José Moreno Díaz regalándole las insignias del cargo que ostenta; la Corporación por unanimidad acordó adherirse a dicho homenaje, contribuyendo para el mismo con la cantidad de cinco pesetas

Dada después cuenta del contrato verbal de la reparación y modificación del Relog de Torre de la Villa efectuadas por D. Francisco Justo Vega, de Huelva, en el convenido precio aunque sin convenientes requisitos de lo que hace



La advertencia legal el Secretario que  
reberiles de cinco mil seiscientos die-  
ciseis pesetas pagadoras en letra au-  
tada con reconocimiento de 25 de Enero  
de 1946, en cuyo precio entrarán to-  
da clase de gastos de transporte de  
maquinario y de instalación de toda  
clase hasta el momento de dejar el  
señal en marcha, cuya cantidad au-  
te expresada y por no tener conigra-  
ción en el presupuesto ordinario mu-  
nicipal del corriente año, acuerda la  
Corporación por unanimidad acep-  
tando el contrato advertido de defec-  
to de legalidad de que queda hecha en-  
rito, llevarlo al de 1946 que deberá  
confesionarse en el trimestre actual

Dada cuenta requerimiento de  
la Circular del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia inserta en el  
B.O. de la misma ordenando el co-  
bro de ocho pesetas mas por reconoci-  
miento para cerdos para abono dieciséis  
hasta fin de año al Veterinario y des-  
pués de entruces por ingresos en el Man-  
comunidad Sanitaria para el mismo,  
previa presupuestación en el ordinario  
de 1946, la Corporación por unanimi-  
dad acordó así hacerlo.

Dada por último cuenta de las ra-  
licitudes de priortanes del Pósito que  
ascienden a 39.077'50 ptas., la Corpo-  
ración aprobó la distribución del mo-  
do siguiente acordando entregar entre-  
gar en fin del mes actual las canti-  
dades asignadas a los prestatarios por



via firma de ellos, y sus padres en los obli-  
gaciones, los que serán por diez meses las ra-  
tificaciones oportunamente cobrándose el año  
completo de interés a los que no se apretuen,  
quedando la relación por unanimidad apro-  
bada así:

a Fernando Mendez Nite 500 ptas.; a Juan  
Antonio Murillo Mendez, 500; a Manuel La-  
gar González, 1000; a Antonio Casado  
Murillo, 200; a José Lahera Contreras, 550;  
a Manuel Murillo González, 300; a Andrés  
Parra Márquez, 500; a José Durán Gor-  
zález (mayor), 2000; a Antonio Santos Do-  
minguez, 1000; a Domingo Rodríguez  
Padrón, 1250; a Vicente Padrón Ro-  
driguez, 1000; a Miguel González San-  
to, 600; a Antonio González Barboza, 1500;  
a José Davila Concejero, 1500; a Francisco  
González Matito, 1000; a José Olivero  
Germanselt, 600; a Carmen Gastón Luen-  
go, 650; a José Lagar Parra (menor), 500; a  
Luis Sanabria Santos, 1000; a Jesús Par-  
ra Ordóñez, 500; a Lorenzo Lahera  
Corbacho, 1750; a Mateo Parra Concejero,  
1000; a Antonio López Santos, 1500; a  
Ramón Murillo Gutiérrez, 500; a José Min-  
der Luengo, 600; a Juan Labrador Lahe-  
ra, 500; a Manuel García Luengo, 500;  
a Lorenzo Casado Luengo, 250; a Ma-  
nuel Parra Márquez, 600; a Francis-  
co Gastón Luengo, 300; a Antonio La-  
gar Casado, 600; a José Gutiérrez Pa-  
rra, 500; a José Fernández Pineda,



1000; a José Antonio Murillo Rodrí-  
guez, 800; a Joaquín García Marín,  
500; a Antonio Amaya González, 250;  
a José Durán García, 500; a Remedio  
Gómez Castañón, 1500; a José Vega Her-  
nández, 1500; a María Durán González,  
2445; a Antonio Barbosa Nieto,  
500; a Jacoba Fernández de Aquilino López,  
1250; a Antonio Olivero García, 300; a  
Manuel Labrador Paniagua, 10750;  
a Antonio García Restollo, 1100; a  
Guadalupe Rodríguez García, 675; a  
Angel Nieto Gutiérrez, 1000, y a Bar-  
tolomé Restollo López, 500.

y no habiendo más asuntos que  
tratar y siendo las catorce horas, el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firman to-  
dos los Sres. concurrentes de que yo el Sr.  
Secretario certifico. =



Acta de sesión ordinaria  
 del día 31 de Octubre de 1945 } Diligencia. La pongo  
 yo el Secretario para acreditar por ella  
 que hoy a la hora de la ordinaria no con-  
 currió mayoría suficiente de señores Con-  
 cejales Gestores para celebrar sesión por  
 lo que no la hubo, extendiéndose por pa-  
 rrocha para la supletoria correspon-  
 diente que tendrá lugar el próximo  
 día 2 de Noviembre quedando certifi-  
 cado.

Sesión supletoria de ordinaria celebrada por el  
 Ayuntamiento el día 15 de Noviembre de 1945.

En la villa de La Pasa a quince de No-  
 viembre de mil novecientos cuarenta y cinco,  
 reunidos en el salón de sesiones de estas Ca-  
 sas Consistoriales los señores Concejales Gestores  
 que al margen se expresan, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. José Ant<sup>o</sup> Costas  
 Rodríguez propia su convocatoria con 48 ho-



ras de antelación y siendo la hora señalada en las repetidas citatorias, y estando todos ausentes por mi el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, dicho Sr. declaró abierta la sesión supletoria de ordinaria en segunda convocatoria de la que por falta de concurrencia de mayoría de los tres. Concejales Gestores no pudo celebrarse en primera el día 12 de Noviembre actual, y después de leída por mi y aprobada por unanimidad de los tres. Concejales Gestores concurrentes, el acto de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y proveyó oficial de la última quincena la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

El Secretario que suscribe dio cuenta de su viaje a Badajoz efectuado el 9 y 10 del corriente manifestando haber conseguido del Sr. Ingeniero Jefe de Vías de la Diputación, el informe favorable de las peticiones de este Municipio sobre modificación del trazo del Camisero de Feria a Burquillo y el de La Parra a enlazar con aquel; así como petición que en la Jefatura Provincial de Sanidad el nombramiento de Médico y en la Jefatura de Correos de la concesión de recogerse en regreso del correo dos veces diario resuelta favorablemente, así como del informe de la ejecución perpetua de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. La Corporación por unanimidad quedó enterada acordando el pago del capítulo de Imprevistos, la suma de =75= pts.



Dada cuenta del proyecto de Presupuesto para el próximo año mil novecientos cuarente y seis, la Corporación por unanimidad acordó prestar aprobación a lo hecho por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la intrusión realizada por el hacendado forastero, vecino de Salvatierra & Juan Luero Caro, en el camino denominado de Jerez y sitio de "Entalle de Maueca", la Corporación por unanimidad acordó notificar a dicho interesado, que restablezca el camino por su verdadero paso y con su anchura legal, para lo cual se nombra Comisión de deslinde compuesta por el Sr. Abogado, el Concejal Sr. Enrique Ordóñez y un Guarda Municipal con vista del Sr. Luero al que se citará para que concurre a dicho deslinde.

Dada cuenta de la necesidad de subvencionar al Peatón de correos de Santa Marta a esta villa, se acuerda dar una subvención al mismo y consignarla en Presupuesto.

Dada cuenta del saldo de 1.507'63 pesetas que en 31 de Diciembre próximo existe en el Banco de Crédito Local de España a favor del Ayuntamiento, la Corporación acordó su ingreso en la c/c de la misma en la Sucursal del Banco Central de Badajoz.

También se dió cuenta a la Corporación, de la exención de contribución que debe pedirse de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de este Puesto, donada por la Junta de Particulares al Estado en el año 1934, la Corporación por unanimidad acordó dirigirse a la Administración



de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, solicitando la exención de dicha contribución que figura a nombre de D. Tomás Fernández de Aquilar López y cuya venta efectuáren los hijos de éste D<sup>o</sup> Teresa, Jacobo y Francisca F. de Aquilar Cantón, acordándose igualmente la rebaja correspondiente en los tales del Reparto de Utilidades.

Acto continuo, el Secretario infrascripto presentó y leyó a los reunidos, la relación de viajes con expresión de fechas y asuntos oficiales que la Corporación en su sesión de 17 de Julio último acordó su pago a su presentación, de los efectuados por el mismo hasta dicha fecha. La Corporación por mayoría quedó en comprobar después y de no venir conforme en votos particulares separados expresar cada cual o cada grupo su parecer y el Secretario manifestó que siendo todos los viajes oficiales y justificados, todos debían pagarse en virtud del acuerdo de 17 de Julio antes citado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.





Acta de sesión ordinaria }  
 del día 1º de Diciembre 1945 } Diligencia. - Lea pongo yo  
 el secretario para acreditar por ella que hoy  
 a la hora de las ordinarias no concurre  
 mayoría suficiente de señores Concejales  
 electores para celebrar sesión en primera con-  
 vocatoria, por lo que no la hubo, citando en  
 segunda por papeletas a la supletoria co-  
 rrespondiente, que tendrá lugar el pró-  
 ximo día 17 del actual a la misma hora,  
 certifico.

Lea Pare a 1º de Diciembre de 1945  
 El Secretario,

Acta de sesión supletoria de ordinaria celebrada por  
 el Ayuntamiento el día 17 de Diciembre de 1945.

En la villa de Lea Pare a diez y siete de  
 Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco,  
 reunidos en el Salón de sesiones los Señores  
 Gestores Concejales que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presi-  
 dente de la Comisión Gestora del Ayunta-  
 miento D. José Antonio Castaño Rodríguez  
 previa su convocatoria con cuarenta y ocho  
 horas de antelación y siendo la hora seña-  
 lada o sea la misma de las ordinarias, dicho  
 Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de  
 la que se debió celebrar y no la hubo por fal-  
 ta de concurrencia de mayoría de señores



Gestores y a la que se ha citado por papeletas a la segunda convocatoria, estando todos asistidos de mi el infrascripto Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad de nombrar Encargado del Telégrafo Municipal que se está instalando, por haber renunciado el funcionario nombrado D. Emilio Becerra Becerra y teniendo en cuenta que hay dos solicitudes a dicha plaza, la Corporación por unanimidad acordó nombrar para desempeñar el expresado cargo a la Sr<sup>ta</sup> Isabel Hernández Vega, natural y vecina de este pueblo, circunstancia de preferencia que tuvo en cuenta la Corporación al hacer dicha designación cuya propuesta se comunicará a la Jefatura Provincial del Centro de Telégrafos.

También se da cuenta a la Corporación, del oficio de esta fecha del Sr. Presidente de la Hermandad Sindical, solicitando el traspaso del servicio de Guardería Rural del Ayuntamiento e incluso el de los titulares de dicho cargo, alegando el artículo 15 de la Ley de Unidad Sindical, acordando la Corporación por unanimidad que el asunto quede sobre la mesa para informe urgente y sea llevada a la primera sesión ordinaria o a una extraordinaria anterior.



Se acuerda ofrecer para oficina del telégrafo las habitaciones de la Casa n.º 23 de la calle Fera, parte derecha, en vez de las de la izquierda de la misma casa.

Tambien se acuerda por unanimidad presupuestar alguna cantidad para ayudar a la apertura de hoyas para la instalacion de palos del telégrafo municipal, asi como en la edocacion de palomillas en la calle y demás gastos que origine la instalacion del mismo hasta una cantidad máxima de tres mil pesetas.

Se acuerda entregar una gratificacion a todos los empleados en las fiestas de Navidad, equivalente a quince dias de haber y gratificar al Meritorio Luis Duran Fructuoso con quinientas pesetas que figuran en Presupuesto.

Se acuerda igualmente socorrer a M.ª Dolores Diaz Tortosa como gastos de viaje a Badajoz, como pobre enferma.

Tambien se acuerde propouer expropiacion voluntaria por las casas de entrada de la calle del Tabladito.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmase todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.





Acta de sesión extraordinaria }  
del día 28 de Diciembre de 1945 } En la villa de Los Pame  
a veintiocho de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente  
D. José Ant<sup>o</sup> Castaño Rodríguez, se reunieron los  
señores del Ayuntamiento, que al margen se  
expresan; abierta públicamente esta sesión  
extraordinaria convocada con 48 horas de au-  
ticipación y estando todos asistidos por mi el  
infraescrito Secretario de la Corporación fue lei-  
da el acta de la anterior y aprobada por una-  
nimidad.

Seguidamente expuso la Presidencia que el  
objeto de la presente sesión extraordinaria era  
el de acordar si debeu o no traspasarse a la Her-  
mandad Sindical Agropecuaria Local los servicios  
de Policía Rural organizados actualmente con  
sus guardas rurales por este Ayuntamiento, sien-  
do también estos funcionarios traspasados a di-  
cha Hermandad, cuyo asunto quedó sobre la  
mese a propuesta del Secretario que suscribe y  
con arreglo al derecho que al mismo le confiere  
la vigente Ley Municipal y Reglamento en vigor  
sobre la materia, en la sesión última de 17  
del actual.

La Corporación, tras brevísima discursión y  
por unanimidad a la vista del oficio del Jefe de  
la Hermandad, que el Secretario que suscribe  
estima poco respetuoso por tutearse en el mis-  
mo al Alcalde, al que según se desprende del  
artículo 159, también de la Ley Sindical, debe  
dirigirse por instancia debidamente reintegrada  
con póliza de 150 pts. y así lo hace saber la  
Corporación en defensa de la fuerza de la misma  
y de la autoridad que la preside, por unanimidad



acordó traspasar el servicio de Guarderías Rurales solicitado, totalmente, con todas sus consecuencias o sea traspasar los guardas rurales y la obligación de su pago con obligación por parte de la Hermandad Sindical de respetar sus derechos adquiridos, presentes y futuros de dichos empleados, subrogándose también en la facultad de aprobar las ordenanzas del arbitrio de guarderías rural para allegar fondos a su pago, ya que esta Corporación no tiene establecido el arbitrio sobre Guarderías Rurales, mediante el informe del Cabildo de la Hermandad Sindical Local y resolución de la Delegación Sindical Agropecuaria de la provincia, así como en las facultades, deberes y obligaciones del Reglamento vigente en la materia, acordándose también dar traslado de este acto al Jefe de la Hermandad Sindical Local, así como también de este acuerdo a los funcionarios interesados para su debido conocimiento o por si quisieren interponer el recurso de reposición contra el mismo acuerdo ante esta Corporación, establecido en el artículo 218 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, en el plazo de ocho días y como previo al Contencioso-Administrativo en materia municipal, sin perjuicio de que referido acuerdo entre en vigor el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo el Sr. Presidente levantó la se-





sién que firman los señores Concejales  
concurrentes, después de su lectura, con-  
vengo el secretario de que certifico.

Acta de sesión ordinaria)

del día 1º de Enero 1946

Diligencia.- La pongo yo  
el secretario para acreditar por ella que  
hey a la hora de las ordinarias no concu-  
rió mayoría suficiente de señores Concejales  
gestores para celebrar sesión en pri-  
mera convocatoria, por lo que no la hubo,  
citando en segunda por papeletas a la  
supletoria correspondiente, que tendrá lu-  
gar el próximo día 15 del actual a la mis-  
ma hora, certifico.

La Parra a 1º de Enero de 1946

El secretario,





Acta de sesión ordinaria }  
 del día 15 de Enero 1946 } Diligencia. - Lo pongo  
 yo el Secretario para hacer constar por  
 ella que hoy a la hora de las ordinarias  
 no concurrió mayoría suficiente de  
 señores Concejales Gestores para celebrar  
 sesión en primera convocatoria, por  
 lo que no la hubo, citando en segunda  
 por papelería a la supletoria corres-  
 pondiente, que tendrá lugar el próximo  
 día 1º de Febrero a la misma ho-  
 ras certifico.

Loe Parra a 15 de Enero de 1946

El Secretario



Acta de sesión ordinaria }  
 del día 1º de Febrero 1946 } Diligencia. - Lo pongo  
 yo el Secretario para hacer constar por  
 ella que hoy a la hora de las ordinarias  
 no concurrió mayoría suficiente de se-  
 ñores Concejales Gestores para celebrar  
 sesión en primera convocatoria, por  
 lo que no la hubo, citando en segunda  
 por papelería a la supletoria correspen-  
 diente, que tendrá lugar el próximo  
 día 15 de Febrero a la misma hora, cer-





tífico.

La Parra a 1<sup>o</sup> de Febrero de 1946  
del Secretario,

Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Febrero de 1946.

En la villa de La Parra a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento Don Foxi Frutonio Castaño Rodríguez previa su convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascripto Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Se acuerda colocar los árboles sobrantes de la Plaza Nueva en la Plaza de Santiago en las que se abrirán las hojas en sus cuatro lados y



acostándose la plaza con madera y espino artificiaf.

Por unanimidad se acuerda modificar el acuerdo de traspaso de los guardas rurales a la Hermandad, de 28 de Diciembre ultimo, en el sentido que expresa la diligencia que sigue del secretario, de esta fecha, quedando el resto del acuerdo que se oponga a ella anulado y acordándose igualmente su pago como empleados municipales.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, coningo el secretario de que certifico.



Acta de sesión ordinaria }  
del día 1º de Marzo 1946 } Diligencia.- Se pongo yo el secretario para hacer constar por ella que hoy a la hora de las ordinarias, no concu- rrió mayoría suficiente de señores Concejales Gestores para celebrar sesión en primera con- vocatoria, por lo que no la hubo, citando en segunda por papeletas a la supletoria co- rrespondiente, que tendrá lugar el próximo día





15 del actual a la misma hora, certificado.

La Parra a 1º de Marzo de 1946.

El Secretario,

Acta de sesión ordinaria }  
del día 15 de Marzo 1946 }

Diligencia.- Lo pongo  
yo el secretario para acreditar por ella que  
hoy a la hora de las ordinarias no concurrió  
mayoría suficiente de señores Concejales Ges-  
tores, por lo que no se pudo celebrar en se-  
gunda por papeletas a la suplencia corres-  
pondiente, que tendrá lugar el próximo  
día 2 de Abril, a la misma hora, certificado.

La Parra a 15 de Marzo de 1946

El Secretario,



Acta de sesión extraordinaria }  
del día 31 de Marzo de 1946 }

En la villa de La  
Parra a treinta y uno de Marzo de mil nove-  
cientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presiden-  
te Don José Antonio Castaño Rodríguez, se reu-



mieren los señores Concejales Gestores que al margen se expresan; abierta publicamente esta sesión extraordinaria convocada con cuarenta y ocho horas de antelación y estando todos asistidos por mi el infrascripto Secretario de la Corporación fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la Presidencia que el objeto de la presente sesión extraordinaria era como se expresa en las papeletas de citación circuladas al efecto, el de dar cumplimiento al Decreto de 10 de los corrientes por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, celebrándose al efecto esta sesión en este día para designar entre sus propios componentes un Compromisario que tome parte en la elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar su representación. Todos los señores concurrentes quedaron bien informados y acto seguido en votación secreta, por papeleta, se procedió a la elección que arrojó el siguiente resultado: D. José Ant<sup>o</sup> Pastora Rodríguez, cuatro votos y D. Maximino Brigo Ordóñez, dos, quedando proclamado el primero y que ostenta el cargo de Alcalde-Presidente, por mayoría absoluta o más de la mitad más uno de las seis papeletas leídas de los seis Miembros asistentes compromisarios, y no habiendo incidencias en la proclamación.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado que firman todos los señores Concejales





les, después de su lectura, comunico el secretario de que certifico.

Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Abril de 1.946.

En la villa de La Parra a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones los señores Gestores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento Don José Antonio Costano Rodríguez, previa su convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascripto secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.



Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas sentencias.

Como cumplimiento a cuanto ha sido ordenado por la Superioridad se acuerda por unanimidad proceder a entregar el sobreracionamiento de ciento cincuenta gramos de pan a los obreros eventuales que figuran en las listas correspondientes y que en junto suman un total de doscientos uno, hasta que dure el veinticinco por ciento de reserva de los productores de este término y cuyas cantidades figuran anotadas en el modelo C-1 de cada interesado.

Teniendo en cuenta las circunstancias porque atraviesan la mayoría de los obreros necesitados de la localidad, se acuerda socorrer a los mismos, siempre que así lo indique el Médico Titular D. Francisco Sara Tortillo y necesiten alimentación extraordinaria hasta que sean dados de alta por referido Médico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de

---





que certifico.

Acta de sesión ordinaria }  
del día 15 de Abril 1.946 } Diligencia.- Laengo  
yo el Secretario para acreditar por ella  
que hoy a la hora de las ordinarias no con-  
currió mayoría suficiente de señores Conce-  
jales Gestores, por lo que no la hubo, citan-  
dose en segunda por papeletas a la suple-  
toria correspondiente, que tendrá lugar el  
próximo día 1º de Mayo, a la misma hora,  
certifico.

Le Parra a 15 de Abril de 1946

El Secretario,





Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Mayo de 1946.

En la villa de La Parra a primeros de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones los Señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento Don José Antonio Castaño Rodríguez, previa su convocatoria con cuarenta y ocho horas de antelación y siendo de la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascripto Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los Señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y preura oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el abata-  
miento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 17 de Abril último, inserta en el B.O. del 20 del mismo sobre aumento de Policía rural a base de nombramientos de guardas de campo provisionales para custodia de la cosecha de cereales y leguminosas del presente año y teniendo en cuenta que la Hermandad Sindical no puede por falta de medios económicos atender dicho ser-



vicio, según ha manifestado a oficio de esta Alcaldía, por unanimidad se acuerda el nombramiento de un guarda provisional por mes y medio a partir de la fecha que será pagado con cargo a este Ayuntamiento, de las cuotas que se recauden a los contribuyentes por contribución rústica, estableciendo el arbitrio de guardería rural previa formación de las oportunas ordenanzas, aplicando el porcentaje de líquido imponible necesario al pago a razón de quince pesetas diarias durante los 45 días.

Más como por un lado aún no está aprobado el Presupuesto Ordinario en el que ha de consignarse el ingreso del arbitrio y el pago del guarda provisional y por otro tampoco ni hay remanente suficiente en Caja ni aunque lo hubiera, tampoco sería legal efectuar pagos no consignados, se acuerda pedir un anticipo en prorrateo del importe, a los mayores contribuyentes en calidad de préstamo a pagar en fin del mes de Octubre, previa deducción de la cuota que haya correspondido a cada contribuyente.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.





Acta de sesión ordinaria }

del día 15 de Mayo de 1946 } Diligencia.- La pongo  
yo el Secretario para acreditar por ella, que  
hoy a la hora de las ordinarias no concu-  
rrió mayoría suficiente de señores Concejales  
gestores, por lo que no se pudo celebrar, citando-  
se en segunda por papeletas a la suplencia  
correspondiente, que tendrá lugar el próximo  
día 1º de Junio, a la misma hora, certifico.

La Parra a 15 de Mayo 1946.

El Secretario,



Acta de sesión ordinaria }

del día 1º de Junio de 1946 } Diligencia.- La pongo  
yo el Secretario para acreditar por ella, que  
hoy a la hora de las ordinarias no concurre  
mayoría suficiente de señores Concejales Ges-  
tores, por lo que no la hubo, citando en se-  
gunda por papeletas a la suplencia corres-  
pondiente, certifico.

La Parra a 1º de Junio de 1946

El Secretario,



Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-



miento el día 8 de Junio de 1946

En la villa de La Parra a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones los señores Concejales Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento don José Antonio Castaño Rodríguez, previa su convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascripto Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quinceña, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para 1946 recién formado, la Corporación por unanimidad acordó prestarle aprobación tal como aparece proyectado en dicho documento en el que firman el acta de aprobación y votación definitiva por separado.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.





Acta de sesión ordinaria }

del día 15 de Junio 1946 } Diligencia.- La pongo yo  
 el secretario para hacer constar por ella, que la  
 sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no  
 ha podido celebrarse por no haber concurrido nin-  
 gun Sr. Concejal, citados en segunda por papele-  
 tas a la supletoria correspondiente, certifico.

Loe Parra a 15 de Junio de 1946

El secretario,



Acta de sesión ordinaria }

del día 1º de Julio 1946 } Diligencia.- La pongo yo  
 el secretario para acreditar por ella, que la  
 sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy,  
 no ha podido celebrarse por no haber concu-  
 rrido ninguno Sr. Concejal, citados en segunda  
 por papeletas a la supletoria correspondiente, cer-  
 tifico.

Loe Parra a 1º de Julio de 1946

El secretario,





Acta de sesión supletoria de ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de Julio de 1946.

En la villa de La Parra a diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones los señores Concejales Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento D. José Antonio Castaño Rodríguez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión supletoria de ordinaria de la que se debió celebrar y no la hubo por falta de concurrencia de mayoría de señores Concejales y a la que se ha citado por papeletas a la segunda convocatoria, estando todos asistidos de mí el infrascripto Secretario y después de leída por mí de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mí lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Por el Sr. Secretario de la Corporación, se dió cuenta a los reunidos, de la defunción del Veterinario municipal D. Julio Magollo Gutiérrez, cuyo hecho tuvo lugar en esta localidad el día primero del corriente mes, por lo cual procedía la declaración de la vacante correspondiente a dicho cargo, y la provisión de la misma por concurso de antigüedad. La Corporación enterada de lo dicho por el Sr. Secretario, acordó por unanimidad constara en acta el sentimiento de la Corporación por el falle-



cimiento de expresado Sr., ya que desempeñó el cargo en este pueblo y al servicio de la Corporación Municipal con el mayor entusiasmo y desinterés.

También se acordó que la vacante existente por tal fallecimiento sea anunciada por concurso de antigüedad o méritos, remitiendo certificación de este acuerdo al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación del nombramiento hecho por el Sr. Alcalde con el carácter de accidental, a favor del Veterinario Municipal de Salvatierra de los Barros Don Juan Rafael Calero Villarreal, como plaza acumulada por ser la más cercana a esta villa, acordándose que esta resolución sea propuesta a la Jefatura Provincial de Sanidad para su ratificación y por lo tanto, quede provisionalmente atendidos los servicios propios de la Inspección Veterinaria Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la solicitud recibida del Inspector Veterinario Municipal de Torre de Miguel Sesmero Don Pedro Gerónimo Rodríguez en la que manifiesta estar dispuesto a renunciar a dicha plaza si es nombrado con carácter interino de esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó nombrar Inspector Veterinario Municipal de esta villa con carácter interino al que lo es actualmente de Torre de Miguel Sesmero D. Pedro Gerónimo Rodríguez, por ser el único solicitante y reunir las condiciones legales que determinan las disposiciones vigentes, acordándose por último dar cuenta del presente acuerdo a la Inspección Pro-



rincial para la ratificación de dicho nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar el acto se dio por terminado que firmen los concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de sesión ordinaria }

del día 1º de Agosto 1946. } Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar por ella, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Concejal, citando en segunda por papeletas a la suplencia correspondiente, certifico.

Se Parra a 1º de Agosto. 1946.

El Secretario,



Acta de sesión ordinaria }

del día 15 de Agosto 1946. } Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para acreditar por ella, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, tampoco ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citándose en segunda por no haber asuntos urgentes que tratar y ha-





berlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 15 de Agosto de 1946.

El Secretario,

Acta de sesión ordinaria

del día 1º de Septiembre 1946. } Diligencia. - Lea pongo yo  
el Secretario para hacer constar por ella, que  
la sesión ordinaria, correspondiente al día  
de hoy, no ha podido celebrarse por no ha-  
ber concurrido ningún Sr. Concejales, no citán-  
dose en segunda por no haber asuntos ur-  
gentes que tratar y haberlo así dispuesto el  
Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 1º Septiembre 1946.

- El Secretario,



Acta de sesión supletoria de ordinaria celebrada por  
el Ayuntamiento el día 17 de Septiembre de 1946.

En la villa de La Parra a diez y siete de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis,  
reunidos en el salón de sesiones los señores  
Concejales Gestores que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presiden-  
te de la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
D. José Antonio Castaño Rodríguez, previa su



convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión, estando todos asistidos de mi el infrascrito Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Fue dada cuenta de la devolución del Presupuesto Ordinario del corriente año para su rectificación, acordando la Corporación por unanimidad ratificar el acuerdo de modificaciones de 3 de Julio último.

Dada cuenta de la solicitud del Agente de este Ayuntamiento, D. Benito Velasco, de dejar la representación de este Ayuntamiento en Badajoz, la Corporación por unanimidad acuerda si el mismo no revoca su deseo, retirar al mismo los poderes y conferirseles a D. Francisco González Arquer comunicándose a ambos este acuerdo.

Se acuerda la formalización de cuentas del Presupuesto de 1945, encargando la confección de las mismas al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco.

No habiendo otro asunto se levanta la sesión firmandola los asistentes de que yo el secretario certifico.





Acta de sesión ordinaria }  
 del día 1º de Octubre 1946. } Diligencia.- Lea pougo yo  
 el secretario para acreditar por ella, que la  
 sesión ordinaria correspondiente al día de  
 hoy, no ha podido celebrarse por no haber con-  
 currido ningun Sr. Concejal, no citándose en  
 segunda por no haber asuntos urgentes que  
 tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde,  
 certifico.



La Parra a 1º de Octubre 1946  
 El secretario,

Acta de sesión ordinaria }  
 del día 15 de Octubre 1946. } Diligencia.- Lea pougo yo  
 el secretario para acreditar por ella, que la  
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,  
 no ha podido celebrarse por no haber concur-  
 rido ningun Sr. Concejal, no citándose en  
 segunda por no haber asuntos urgentes  
 que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Al-  
 calde, certifico.



La Parra a 15 de Octubre 1946.  
 El secretario,

Acta de sesión ordinaria }  
 del día 1º Noviembre 1946. } Diligencia.- Lea pougo yo el  
 secretario para acreditar por ella, que la sesión ordina-  
 ria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrar-  
 se por no haber concurrido ningun Sr. Concejal, no ci-  
 tándose en segunda por no haber asuntos urgentes  
 que tratar. Lea Parra a 1º Noviembre 1946.  
 El secretario,





Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Noviembre del 1946.

En la villa de La Pama a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento Don José Antonio Castaño Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todas asistidos de mi el infrascrito Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la necesidad de determinar las casas que deben ocupar los locales Escuelas y Maestros de las mismas, de nueva creación, el Ayuntamiento acordó que continúen en sus sitios determinados oficialmente y que el Maestro de la Escuela n.º 2 traslade su Escuela y habitación a la Escuela n.º 1 de Sanjal y le Maestro de esta pase a la casa de él, y que previo estudio se arregle la casa que ocupa la Escuela n.º 1 para que pueda servir para las dos Escuelas de niñas y habitación para los Maestros.

Acto seguido, también fue acordado instalar



el Telégrafo en el Salén del Juzgado, partiéndose por dos tabiques el mismo; encargar el material para la oficina, al carpintero de Santa Marta que confeccionó los de La Morera, y que la parte de pintura de muebles y puertas se efectue por los carpinteros de la localidad. =

Dada cuenta del oficio de la Maestra D<sup>a</sup> Julia Gamáler, interesando reparación de su casa-habitación, se acuerda proceder al arreglo de la misma, a excepción de no poner los rejas a las ventanas de la casa, comunicándose así a la interesada.

Dada igualmente cuenta de la instancia de D. José Merchán, interesando el pago de =100= pesetas por un servicio de automóvil a Badajoz, conduciendo al herido Vicente Murillo Brejo, se acuerda por unanimidad reconocer dicho crédito y que el mismo sea consignado en el próximo Presupuesto para después proceder a su pago.

También se dió cuenta de la instancia de D. Antonio Ramirez, vecino de Santa Marta, interesando certificación de los derechos que tengan sus fincas Bentiscales y Campo de La Dava con el abrevadero de La Madroñera y Coladas que conducen al mismo, acordando la Corporación que se señale una Comisión compuesta por el Concejal D. Maximino Brips Ordóñez y los vecinos Cándido Padreda Muñoz, Antonio Lagar Lanasado y D. José Fernández Físico, con mojoneros provisionales por donde va, a su juicio los límites de la antigua Colada y Abrevadero, abriendo información pública para que puedan exponer los hombres de edad que recuer-



deu dichos extremos y con el resultado notificar el mismo a expresado Sr., dándole vista del expediente que se instruya a tal fin.

Quedó informada la Corporación del acta de inspección girada a los servicios de la Secretaría, el día 6 del corriente mes.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la necesidad de revisar el Cupo de Compensación concedido por el Estado y que asciende a 24.716'70 pesetas, ya que las cantidades cobradas en 1944 y 1.945 son mayores que en el trienio 1942-44 por Reparto de Utilidades y Pesas y Medidas, acordando la Corporación se efectue la petición de dicha revisión al Estado.

Dada cuenta de la reclamación formulada por el Medico titular D. Francisco Lara Portillo pidiendo se le abonen como gratificación las consignaciones de Practicante y Matróna que figuran en Presupuesto, ya que el mismo ha prestado los servicios propios de reprimir cargos a los incluidos en la Beneficencia Municipal, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el mismo con los enfermos acogidos en la Beneficencia Municipal.

Se acuerda proceder al cobro de los deudores morosos de los fondos del Posito, cuyas cantidades debieron satisfacer en el mes de Agosto último, entregando los cartaf de pago al Agente D. Francisco González Matetof.

También se acuerda hacer público el reparto de fondos del Posito el día 20 del actual.

Dada cuenta de la invitación hecha por el Alcalde de Badajoz, para contribuir al homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la Corporación por unanimidad, acordó contri-



Quir con la suma de cincuenta pesetas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes despues de su lectura, conungo el Secretario de que certifico.



Acta de sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de Noviembre de 1946.

En la villa de La Parra a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Jose Antonio Castaño Rodriguez previa su convocatoria con 48 horas de anticipacion y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaro abierta esta sesion ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito Secretario y despues de leida por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se paso a tratar de los asuntos del orden del dia.



Dada por mi lectura de la correspondencia oficial de la última quinceava, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1945 y estando conforme las operaciones practicadas por ajustarse el mismo a los Libros de contabilidad y demás antecedentes de referencia y no habiendo ninguno Sr. que hiciera observación alguna, la misma quedó aprobada en la forma siguiente: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945; 52.862'81 pesetas.- Créditos pendientes de cobro en igual fecha, 120.921'81 pesetas. Existencia para el ejercicio 1946, 18.631'14 pesetas. El Concejal Sr. Brigo se reservó con respecto a este acuerdo, la firma del mismo hasta la comprobación de la misma con los justificantes, cuando estén presentes en sesión.

Dada cuenta igualmente del concurso verificado entre carpinteros y albañiles para las obras del local del Telégrafo, la Corporación acordó adjudicar las obras de albañilería a Joaquín García Marín por la cantidad de ciento veinticinco pesetas y la construcción de ventanillas y reforma de puertas al carpintero Francisco Marín Nival en la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas, a los cuales se le formalizará el correspondiente contrato con las condiciones estipuladas.

Se acuerda proceder a tapar el registro del cubo que linda con la fachada de la casa domicilio de D. Antonio Marín.

Dada cuenta del oficio del Recaudador de



Contribuciones de la Zona, sobre ejecución de la casa Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación por unanimidad acordó pedir su ejecución en contribuciones así como de las fincas rústicas propias del Municipio.

El Sr. Secretario dió cuenta que del depósito de harina intervenida a José Loagar y Loagar, al efectuar el repeso faltan cinco y medio kilos de la depositada, acordando se efectue o abra una información para averiguar la sustracción o quién pueda ser el autor de la misma. =

También se dió cuenta de las peticiones de préstamo de los fondos del Posito que en relación separada figurar, acordando la Corporación el Reparto de dichos fondos, teniendo en cuenta la solvencia moral y material de los deudores y fiadores y que dicho reparto se efectue el lunes o martes próximos.

Por último, se acuerda continuar la sesión para aprobación de pagos que quedan pendientes, el lunes o martes próximos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quién quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes después de su lectura coningo el secretario de que certifico. Son las quince horas.





Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Diciembre de 1946

En la villa de La Parra a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Ceucejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don José Antonio Costano Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la petición de préstamo hecha por Antonio Olivero, de los fundos del Pósito, se acuerda acceder a la petición efectuada, en cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Con motivo de la traida de pales para el Belén Municipal, la Corporación acuerda el pago de una gratificación de (250) doscientos cincuenta pesetas, más treinta por comite hecho a los individuos encargados de la conducción de dichos pales.

También se acuerda el pago de seis pesetas y 50 céntimos, importe de una conferencia



telefónica con el Sep de Telégrafos con motivo de pedir la brigada para la colocación de los mismos, así como 25 pesetas como gastos de viaje del secretario para la traida de referidos palos.

Se dió cuenta de la compra de treinta metros de espino artificial para la protección de árboles en plazas y paseos, importante diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos; así como importe de un madero para arreglo de una puerta por valor de quince pesetas; quedando ambos pagos aprobados por la Corporación.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión que firman los concurrentes conmi go el Secretario que certifico. Erán las trece horas.



Acta de sesión ordinaria }  
del día 15 Diciembre 1946 } Diligencia. = La pongo yo  
el Secretario para acreditar por ella, que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido mayoría suficiente de señores concejales, no citados en segunda por no haber asuntos urgentes que tratar, y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 15 Diciembre 1946.

El Secretario,





Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Enero de 1947.

En la villa de Los Párra a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don José Antonio Castaño Rodríguez previa su convocatoria con 48 horas de anticipación y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascripto Secretario y después de leída por mi de orden de la presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad, acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad, en aquellas asuntos.

Dada cuenta del viaje efectuado a Badajoz por el Alcalde y Secretario de la Corporación, en 17 de los corrientes con motivo de gestionar la intervención de cerdos para matanzas familiares, la Corporación por unanimidad acordó el pago de los gastos de viaje que ascienden a ciento veinte pesetas.

También se dió cuenta de la notificación enviada por el Alcalde de Los Baños, sobre pago de la cuota de aportación para atenciones de Justicia del Juzgado Comarcal, del año 1947, acordándose el pago de un semestre, que asciende a 1.295'31 pt.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la adquisición de muebles para el Belégrafa Almuni-



pal, acordando el pago de los mismos al carpintero José Rodríguez, por valor de 57.5 pesetas; a Joaquín García 12.5 pesetas, para obras de albañilería y a Francisco Marín 15.3 pts. por arreglo de puertas y ventanas. La Corporación quedó enterada y aprobó referidos gastos.

Se acuerda proceder a la confección de un retrato en la casa-Escuela de Niñas n.º 1, así como reparación de techumbres de la misma casa, dando cuenta al dueño de la misma para el pago correspondiente y que referidas obras se efectúen por concurso entre los albañiles de la localidad.

Por el Sr. Secretario, se dió cuenta que el Alcalde propietario Don José Antonio Castaño Rodríguez había contraído matrimonio con una Maestra Nacional en Feria y por cuya causa residía en dicho pueblo, y como expresado Sr. ni actúa ni hace dimisión del cargo desde el día 13 de Diciembre último y como esta situación ni es legal ni puede continuar por mas tiempo en esta forma, debía acordar la Corporación requerir al mismo para que resida en esta localidad o renuncie al cargo de Alcalde-Presidente y Gestor de esta Corporación. El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones hechas por el Secretario acordó por unanimidad requerir particular y amistosamente a dicho Sr. para que resida en este pueblo, dándole un plazo prudencial al mismo y si no hace ninguna de ambas cosas, se de cuenta de tal situación al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que resuelva lo que proceda.

Dada cuenta de la instancia de los emplea-



dos subalternos de este Ayuntamiento, pidiendo paga extraordinaria con motivo de la Navidad del pasado año 1945 y 46, así como aumento de sueldo en el año actual 1947, la Corporación acordó el pago de la de 1946 y darle otra correspondiente a 1945; acordando también que el aumento de sueldo se deje para la votación del Presupuesto de 1947.

Dada cuenta del proyecto o modificaciones del actual, para 1947, se acuerda exponerlo al público por término de ocho días.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura conminó el Secretario, de que certifica.



Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Enero de 1947.

En la villa de La Parra a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora Municipal Don José Antonio Castaño Rodríguez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación



ción y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito Secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad, acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de las gestiones amistosas celebradas por el Primer Benemérito de Alcalde y Secretario de la Corporación, cerca del Sr. Alcalde-Presidente, presente en este acto, y después de enterada la Corporación, expresado Sr. manifiesta que no teniendo decidido propósito de residir aquí y si en Feria y por si más adelante decidiera residir en este pueblo, propone a la Corporación la concesión de permiso por tiempo de dos meses para resolver asuntos propios y cuyo permiso se solicitará acto seguido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta las razones expuestas por el Alcalde-Presidente Don José Antonio Castaño Rodríguez, acordó conceder a expresado Sr. permiso por dos meses, sin perjuicio de dar conocimiento de la petición al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de que preste al acuerdo presente su superior aprobación.

Fueron aprobados la relación de pagos que se





presenta por el secretario de la corporación y que se firma por separado con esta fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, que firman los concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico.

Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Febrero de 1947.

En la villa de La Parra a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Benigno de Alcalde en funciones Don Maximiano Brips Ordenes, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación, y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito secretario y después de leída por mi de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la corporación por unanimidad acordó el exacto cum-



plimiento de las disposiciones de la Superioridad, en aquellas contenidas.

Fue aprobado el gasto de 130 pesetas efectuado por el Sr. Alcalde con motivo de viaje hecho a Badajoz, a donde fue llamado telegráficamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Fue dada cuenta de la adquisición de 12 árboles para su plantación en plazas y paseos de la localidad, procedentes del vivero de Mérida, los cuales han importado la suma de pesetas. La Corporación acordó su pago y demás gastos de su plantación.

Teniendo en cuenta la necesidad de proteger los árboles existentes en la Carretera del Cementerio y Plaza de Santiago, la Corporación, acordó poner tamujos a los primeros y vallar con espiño artificial a los segundos.

El Sr. Teniente de Alcalde en funciones, Sr. Briego, hizo constar, que quería que tanto el Libro de Actas de sesiones como los de contabilidad estuviesen puestos al día, pasándose las sesiones en el primero y los correspondientes asientos en los segundos y que ello debía de hacerse con la mayor urgencia. Contestó el Secretario, que con respecto a los segundos pueden quedar preparados para la próxima sesión, normalmente, ya que en gran parte casi lo están, y por lo que respecta al primero procuraría hacerlo para tan pronto pueda, ya que es trabajo suyo que ha de hacerlo personalmente y de modo continuo sin alternarlo con otro, por lo que sería más conveniente que para efectuarlo se le concediera por el





Alcalde - Presidente, quince días con todo el sueldo con arreglo a las atribuciones que le da el Reglamento de 24 de Agosto de 1924, para durante el trabajo fuera de la oficina sin interrupción y que si no, procuraría hacerlo sino para la primera sesión para la siguiente.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Erau las catorce horas.

*Alcaldes* José Contreras

Manuel Rodríguez Manuel González

Anuelo García

Acta de sesión ordinaria }  
del día 15 de Febrero 1947 } Diligencia. - La pango yo el Secretario pare acreditar por ella, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido mayoría suficiente de señores concejales, no citando en segunda por papeletas a la supletoria correspondiente, por no haber asuntos urgentes que tratar, y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 15 de Febrero 1947  
El Secretario,



Acta de sesión ordinaria }  
del día 1º de Marzo 1.947. } Diligencia.- La pongo yo  
el secretario para acreditar por ella, que la  
sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy,  
no ha podido celebrarse por no haber concu-  
rido ningún Sr. Concejal, no citando en requi-  
da por no haber asuntos urgentes que tratar,  
y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.  
La Parra a 1º de Marzo 1947  
El secretario,

Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-  
miento el día 15 de Marzo de 1.947

En la villa de La Parra a quince de  
Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reu-  
nidos en el Salón de Sesiones de estas Casas  
Consistoriales, los señores Gestores Concejales que al  
marque se expresan, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde-Presidente Don José Antonio Costas Ro-  
driguez, previa su convocatoria con 48 horas  
de anticipación, y siendo la hora señalada,  
dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria,  
estando todos asistidos de mi el infrascripto se-  
cretario de la Corporación, y después de leída  
por mi de orden de la Presidencia y aprobada  
por unanimidad de los señores Gestores el acta  
de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos  
del orden del día.



Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad, en aquellas contenidas.

Por el Sr. Alcalde se interesó nueva prórroga de licencia de dos meses para resolver asuntos propios. La Corporación acordó conceder la misma, sometiendo este acuerdo a ratificación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, encargándose del desempeño de la Alcaldía, el Primer Teniente de Alcalde Don Maximino Trigo.

Seguidamente se dió cuenta de haber contribuido este Ayuntamiento con la suma de cien pesetas para la suscripción del "Seminario", aprobándose dicho pago por la Corporación.

Se dió cuenta del viaje efectuado a Badajoz por el Primer Teniente de Alcalde para gestionar asuntos oficiales, acordando la Corporación abonarle como gastos de viaje la suma de ciento veinte pesetas.

También fué dada cuenta del viaje efectuado por el Secretario con motivo de traer el teléfono para la Estación Telegráfica Municipal, acordando la Corporación el pago del mismo en la cantidad establecida.

Se acuerda adquirir un saco de yeso para la reparación del cielo raso del salón del Juzgado y Oficina del Telégrafo Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, firmandola los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.





Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Abril de 1947

En la villa de La Parra a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores Principales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordoñez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación, y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito secretario y después de leída por mi de orden de la presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la superioridad, en aquellas contenidas.

Dada cuenta de los viajes efectuados a Badajoz por el secretario del Ayuntamiento llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; como Comisionado para revisión de mores y a gestionar la venida de un empleado de Felipe para poner en marcha el teléfono del mismo, empleando dos días en el primero y uno en los otros, la Corporación acordó el pago de los gastos de viaje, ascendente a ciento veinte y seuenta pesetas, respectivamente.



Dada cuenta de la proposición del arrendatario del horno de la teja, Antonio Garcia y C<sup>o</sup>, de arreglar dos carretones propios del Ayuntamiento, para servirse de uno durante un año y devolverlo después, la Corporación por unanimidad accedió a lo solicitado.

Acto seguido se da cuenta de la orden del Jefe de Instrucción llamando al Alcalde para una reunión en el Partido, la Corporación se dió por enterada acordando autorizar al Alcalde para que vaya a dicha reunión con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la factura que presenta Don José Merchán por un viaje en automóvil a Badajoz conduciendo al herido Vicente Murillo Brejo, la Corporación acordó que por el Alcalde Don José Antonio Pasturo se practiquen las gestiones necesarias para cobrar dichos gastos, al acausor Juan Padreda Casado y con el resultado de las mismas, se pague la parte o el todo por la Corporación que reconoce el crédito contraído por el Sr. Pasturo.

Acto seguido se da por enterada de la rectificación del acuerdo de la Corporación, concediendo licencia al Alcalde Sr. Pasturo por dos meses y que hace la misma el Excmo. Sr. Gobernador Civil en oficio fecha 7 del actual.

Se acuerda librar la cantidad máxima de seiscientas pesetas para atender a los gastos de inauguración del Telégrafo Municipal.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Manuel Rodríguez  
José Contreras

Manuel González  
Antonio Garcia



Acta de sesion ordinaria,  
del dia 15 de Abril 1947

Diligencia.- Lo pongo yo el  
secretario para acreditar por ella, que la sesion  
correspondiente al dia de hoy, no ha podido  
celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Con-  
cejal, no citando en segunda, por no haber  
asuntos urgentes que tratar, y haberlo asi  
dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

Lo Parra a 15 de Abril 1947  
El Secretario,



Acta de sesion ordinaria,  
del dia 1º de Mayo 1947

Diligencia.- Lo pongo yo  
el secretario para acreditar por ella, que la  
sesion correspondiente al dia de la fecha, no  
ha podido celebrarse por no haber concurrido  
ningun Sr. Concejal, no citando en segunda,  
por no haber asuntos urgentes que tratar, y  
haberlo asi dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

Lo Parra a 1º de Mayo 1947.  
El Secretario,



Acta de sesion extraordinaria celebrada por el Ayun-  
tamiento el dia 9 de Mayo de 1947

En la villa de La Parra a nueve de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la



hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Maximino Trigo Ordóñez, en funciones, se reunieron los señores del Ayuntamiento, que al margen se exponen; abierta públicamente esta sesión extraordinaria convocada con 48 horas de anticipación y estando todos asistidos por mi el infrascrito Secretario de la Corporación fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la Presidencia que el objeto de la presente sesión extraordinaria era el de dar a conocer a los señores Concejales el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 29 de Abril último por el que se ordena el cese del Alcalde Propietario y Gestor de este Ayuntamiento Don José Antonio Castaño Rodríguez, ordenándose que se haga cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez y que se remita acta del cese del primero y toma de posesión del segundo, cuyos requisitos se han cumplido, enviando acta el día 7 del mismo, a referida superior autoridad.

Los señores Concejales concurrentes quedaron enterados y conformes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.



Trigo  
Luis Contreras  
Manuel Rodríguez  
Manuel González  
Manuel García



Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Mayo de 1947

En la villa de los Perros a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximiano Frigo Ordóñez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación, y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el infrascrito Secretario y después de leída por mi de orden de la presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la misma quinceña, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la superioridad en aquellas contenidas.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda ceder a la Hermandad Sindical Mixta local, los guardas municipales de campo, mediante la correspondiente solicitud, pero con efecto económico administrativo desde el próximo presupuesto de 1948, caso de que referida Hermandad no abone a este Ayuntamiento los haberes satisfechos a dichos funcionarios durante el año actual.

Dada cuenta de las facturas de recetas de Beneficencia que presenta el farmacéutico titular interino, Don Luis Romero Becerra, correspondientes al



4º trimestre de 1946 y 1º del corriente año 1947, importantes respectivamente, quinientos cuarenta y cinco y quinientos setenta y siete pesos, la Corporación aprobó referidas facturas, acordando que se proceda al pago de las mismas con cargo a los respectivos presupuestos de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y con motivo de haber cesado el que fué también Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don José Antonio Castaño Rodríguez, se acuerda por unanimidad, requerir al mismo para que concurre a esta Alcaldía- Presidencia con objeto de efectuar un arqueo extraordinario que ha de tener lugar el día 31 de los corrientes, en el cual hará entrega de toda la Rentabilidad y sus libros correspondientes, toda vez que el mismo ha cesado y no pertenece por lo tanto a la Corporación.

A propuesta del Secretario del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad proceder al pago de las atenciones de la Justicia del Partido, del primer semestre del año 1945 y si lo permite el estado de recaudación y existencia en la Caja Municipal, pagar igualmente los años sucesivos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que la firman los concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.



*[Signature]*  
Manuel González

*[Signature]*  
José Contreras

*[Signature]*  
Manuel Rodríguez

*[Signature]*  
Aniceto García



Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Junio de 1947.

En la villa de La Parra a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores Ponejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Zúñiga Ordóñez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación, y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todas asistidos de mi el infrascrito secretario y después de leída por mi de orden de la presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la superioridad en aquellas contenidas.

Fue dada cuenta de la circular del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre nombramientos de guardas provisionales de campo con objeto de vigilar la cosecha de cereales, así como evitar fuegos y otros medios de destrucción de la misma. La Corporación teniendo en cuenta de que existen dos del Municipio a más de los muchos particulares, por unanimidad acordó nombrar uno para que ayude la vigilancia del campo a los ya existentes.

Dada cuenta del viaje efectuado a Badajoz.



por el secretario para asuntos oficiales relacionados con abastos e inauguración del Telégrafo Municipal, la Corporación acordó el pago de los gastos correspondientes.

También se dió cuenta de la necesidad de una comida de honor con motivo de la inauguración del Telégrafo el próximo día 8 del actual, acordando la Corporación invitar a un máximo de 30 personas que ostenten carácter oficial, autorizando al Alcalde y Secretario para que se encarguen de toda la organización para dicho acto y pueda resultar lo más lucido posible.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico.

*Trigo*

*Lois Contreras*

*Manuel Rodríguez*

*Manuel González*

*Amato García*



Acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Junio de 1947

En la villa de La Para a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Gestores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Trigo Ordóñez, previa su convocatoria con 48 horas de anticipación, y siendo la hora señalada, dicho Sr. declaró abierta esta sesión ordinaria, estando todos asistidos de mi el secretario y después de leída por mi de orden de la presidencia y aprobada por unanimidad de los señores gesto-



res el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dado por mi lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quinceña, la Corporación por unanimidad acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones de la superioridad en aquellas contenidas.

Por el Sr. Secretario fue dada cuenta a la Corporación, de la necesidad de proceder a formalizar la Cuenta General del Presupuesto del año último (mil novecientos cuarenta y seis, con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y formalizar las estadísticas de contabilidad correspondientes, y dado el mucho trabajo que pesa sobre la Secretaría sería muy conveniente que la Corporación acordase el nombramiento de la persona que había de encargarse de la confección de la misma. La Corporación teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Secretario y siendo urgente la confección de expresada Cuenta, por unanimidad acordó, nombrar a D. Benito Velasco Hoyo Gestor Administrativo y Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, para que se encargue de la confección y formalización de la referida cuenta del año 1946.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que el día cinco y nueve del corriente mes, había tenido necesidad de trasladarse a Zafra y Badajoz, respectivamente, llamado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para asuntos oficiales. La Corporación por unanimidad acordó que se abase al mismo los gastos de viaje que con motivo de dicha llamada, haya efectuado.



Fue dada cuenta de la comunicaci6n del Sr. Presidente de la Excma. Diputaci6n Provincial, sobre pago de mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas y veinte centimos por los conceptos de Aportaci6n municipal, Reparto de Audiencia de los a6os 1943, 1945 y 1946 y P6dulas personales de 1935, cuyo pago se exige urgentemente a este Ayuntamiento.

La Corporaci6n por unanimidad acord6 el pago inmediato de las cantidades de Aportaci6n municipal, y Reparto de Audiencia, cuyas cantidades suman en total doscientas sesenta y una pesetas y 49 centimos y reconociendo el cr6dito que figura en el presupuesto de 1935, de las 1.205'71 pesetas por P6dulas personales del a6o 1935, rogando a la referida Corporaci6n Provincial aplaze el cobro de dicho importe hasta final del a6o actual o hasta tan pronto como este Ayuntamiento perciba del Estado las cuotas que le corresponden del fondo de Compensaci6n del corriente a6o, acordandose tambi6n dirigir escrito de s6plicas a dicha Entidad en el sentido acordado.

Se acord6 hacer tres lotes del terreno que ocupan las parcelas repartidas a vecinos pobres y que se proceda a celebrar subastas de los mismos entre los ganaderos de la localidad.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente di6 el acto por terminado, levantando la sesi6n, que firman los concurrentes despu6s de su lectura, comu6go el Secretario de que certifico.

Alfonsina

Los6 Contreras

Manuel Rodriguez

Manuel Gonzalez Aniceto Garcia





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Julio de 1.947.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

" Manuel Gauráler Nieto

" Manuel Rodríguez Loagar

" Amiceto García Brigo

En la villa de La Parra a primeros de Julio de mil novecientos cuarenta y siete siendo las doce, hora señalada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de

este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Brigo Ordóñez y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la Provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Secretaría - Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los reunidos, de que el Secretario del Ayuntamiento Don Ramón F. de Aguilar, había caído enfermo de consideración en Badajoz en donde se encontraba accidentalmente, por cuya causa se había hecho cargo de la Secretaría el Oficial 1º de este Ayuntamiento Don Luis Durán Loagar, ya que dicho Sr. le es completamente imposible seguir desempeñando expresado cargo. Los reunidos quedaron enterados y por



unanimidad acordare y confirmar el desempeño de dicho cargo al expresado Sr. Durán, mientras dure la imposibilidad o enfermedad del titular; acordando también que para retribuir el trabajo extraordinario que este Sr. efectue en la Secretaría, se le abone inusualmente en concepto de gratificación la suma de ciento setenta y cinco pesetas.

Viajes.— Con motivo de las próximas elecciones de Referendum, ha tenido necesidad ineludible de efectuar el Sr. Alcalde y Secretario, varios viajes a Zafra como Cabera de Partido y Badajoz, con objeto de celebrar reuniones con las autoridades superiores, ascendiendo dichos gastos de viaje, a la suma total de cuatrocientas quince pesetas. Los reunidos quedaron enterados y acordaron aprobar dichos gastos, los cuales serán librados del capítulo correspondiente.

Telégrafos.— Por el Sr. Alcalde se informó a sus compañeros de Cabildo que con motivo de la inauguración del telégrafo municipal, efectuada el día 8 de Junio último, se había efectuado un gasto de quinientas noventa y cinco pesetas con objeto de obsequiar a las autoridades provinciales que asistieron a dicho acto y locales así como a las personas de mayor relieve de la localidad. Los reunidos una vez enterados con detalle, acordaron aprobar expresado gasto, el cual será librado de la consignación que para tal fin existe en el Presupuesto vigente.

Presupuesto.— Con motivo de la enfermedad que padecer el Secretario del Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el oficial de Secretaría no puede atender como fueran sus deseos a resolver íntegramente el trabajo existente en la misma y teniendo también en cuenta que ha sido devuelto el Presupuesto del



quo actual, para efectuar en el mismo las rectificaciones que se señalan en el oficio de remisión, se acuerda por unanimidad que dicho documento sea remitido a Boalajó y se efectúen las rectificaciones interesadas por personal competente y que los gastos que ello ocasione se abonen con cargo, a ser posible, del capítulo de Imprevistos. Todo quedó enterado y así quedó acordado unánimemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, conmigo el Secretario accto, de que certifico. Erae las trece horas y treinta minutos.

Attesto

Manuel Rodríguez

Manuel González

Luis Arnan



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 15 de Julio de 1.947.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Brigo Brdóuer

Concejales

Don Manuel González Nieto

" Manuel Rodríguez Laperon

" Aniceto García Brigo

En la villa de La Para a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, hora señalada de antemano, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Brdóuer, así



tidos de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la Provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Viajes.

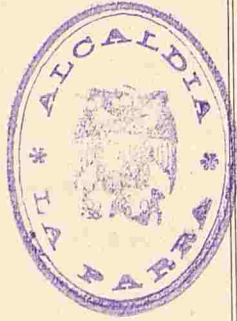
Con motivo de viaje efectuado a Salazar por el Sr. Alcalde, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para celebrar reunión de todos los Alcaldes de la misma, hizo un gasto de noventa pesetas, las cuales se acuerda por unanimidad aprobarlas y que se libren del capítulo de Imprevistas del vigente Presupuesto.

Elecciones.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos, que con motivo de las elecciones de Referendum efectuada el día 6 del mes actual, para la votación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, se efectuó un gasto de doscientas noventa y una pesetas y noventa y cinco céntimos, con motivo de atender a los diferentes servicios de las Mesas constituidas. Los reunidos quedaron enterados y acordaron aprobar expresado gasto, el cual será librado del capítulo correspondiente.

Al no habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, conmigo el secretario accidental, de que





certificos. Erau las doce horas y cincuenta minutos.

Manuel Rodriguez Nieto Garcia  
Manuel Gonzalez  
Luis Linares

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 1º de Agosto de 1.947.

Concurrenates	
Presidente	
Don Maximino Trigo Ordóñez	
Concejales	
Don Manuel Gerardo Nieto	
" Manuel Rodriguez Lagan	
" Aniceto Garcia Trigo	

En la villa de La Para a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez, asistido de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del P. O. del Estado y las de la provincia, recibidas desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al municipio.

Secretaria.

Por el Sr. secretario se dió cuenta al Ayuntamiento



de las gestiones efectuadas en Badajoz con motivo de resolver la aprobación del Presupuesto del año en curso, una vez hechas las rectificaciones en el mismo documento y que fueron ordenadas por la Sección Provincial de Administración Local, así como también de la formalización de la cuenta del Presupuesto del pasado año 1.946. La Corporación quedó enterada aprobando la ratificación de dicho Sr. cerca de las oficinas provinciales y que en calidad de gastos de viaje se le abonen al mismo la suma de setenta y cinco pesetas, que serán libradas del capítulo de gastos previstos.

#### Urbanización

Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Manuel García Lueugo, en suplica de que se le conceda un solar existente al sitio de "La Fontanillo", comprendido entre las viviendas de los vecinos Valeriano Méndez Lueugo y Félix Targues Pérez, con objeto de dedicar dicho solar a edificar una vivienda y demás usos del interesado; la Corporación una vez enterada del contenido de dicho documento, acuerda conceder con carácter gratuito, expresado solar al referido Sr. García Lueugo, concediéndole un plazo máximo de un año para efectuar dicha obra, pasado el mismo perderá el derecho que se le concede por este acuerdo, comunicándose así al referido interesado.

#### Beneficencia

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que era conveniente la formación de las listas de Beneficencia Municipal ya que la existente data del año 1.943 y por lo tanto figuran en la misma muchas vecinas fallecidas y por el contrario otras que no figuran y que debían estar incluidas en la misma, se acuerda por unanimidad que se publique bando dando de plazo 8 días para que



todos los vecinos que se crean con derecho a figurar en expresadas listas, se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de inscripción provisional correspondiente.

Ferias.

Se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento organice todos los servicios propios de la celebración de la feria de ganados que tiene lugar en la localidad durante los días del 24 al 27 de los corrientes, procurando que dichos servicios resulten con el máximo rendimiento de organización y respondan a los fines a que se destinan.

Alumbrado.

Considerando esta localidad de alumbrado público y estando próxima la celebración de la tradicional feria de ganados de esta villa y con objeto de contribuir a dar mayor esplendor a la misma, principalmente de noche, se acuerda mancomunadamente adquirir dos Petromax de los más económicos con destino al alumbrado público, siendo el importe de los mismos con cargo a la consignación existente en el rubro Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, conmigo el secretario accidental, de que certifico, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Atestiguo Manuel Rodríguez

Manuel González Puerto García  
Luis Arana





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Agosto de 1947

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Brigo Orolóez

Concejales

Don Manuel Gauraler Nieto

" Manuel Rodríguez Lagar

" Aniceto García Brigo

" José Canteras de la Vega

En la villa de San Pardo a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de Actas de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nom-

bres al margen se designan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Orolóez, asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto, fue leído de orden del Sr. Presidente, la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y las de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Beneficencia.

Dada cuenta de la lista provisional de vecinos inscritos con derecho al disfrute de los servicios de Médico y Farmacia gratuitos, y examinada detenidamente las circunstancias personales de los interesados, por unanimidad se acordó aprobar la misma con un número total de 126 beneficiarios y por lo tanto necesitados; acordándose también que copia de la misma se entregue al Médico y Farmacéutico titular.

Agricultura.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de que, en cumplimiento de orden recibida de



La Jefatura del Servicio Provincial del Brigo habia tenido necesidad de trasladarse a Santa Marta de los Barras en unida del secretario del Ayuntamiento con objeto de asistir a la reunion celebrada en dicho pueblo el dia 28 de Julio ultimo con objeto de fijar los cupos forrosos de cereales de la presente campaña y que habia efectuado un gasto total de setenta y cinco pesetas. La corporacion quedo enterada y acordó aprobar dicho gasto el que sera librado del capitulo correspondiente.

Contribucion. Fue aprobado el gasto de doscientas veintinueve pesetas y once centimos a que asciende el importe del 20% y costas de dos tomos de la contribucion ristica de este Ayuntamiento del corriente año y que por olvido involuntario dejó de abonarse, dichas tomos, a su debido tiempo, y que sea librada expresada cantidad del capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesion, que firman los concurrentes, despues de su lectura, conmigo el secretario accidental de que certifico. Erau las trece horas.

Manuel Rodriguez Manuel Gonzalez

Anuete Garcia

Luis Jimenez





Sesión del día 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1.947

Diligencia.

Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún concejal, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico

Yo Sr.:

Luis Arroyo

El Alcalde,

Arriaga



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Septiembre de 1.947.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez Lagar

" Manuel Gauráler Nieto

" Aniceto García Brigo

En la villa de La Parra a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se designan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez y asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto fue leída por el infrascripto Secretario, la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial



del Estado y los de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al municipio.

Quintas. Se acordó aprobar el gasto de cien pesetas, con motivo de dos viajes efectuados por el Secretario accidental, a Badajoz, para la entrega en caja de las reclutas del cupo de Africa y de la Península, de este pueblo.

Arreglo mobiliario. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de que con motivo del arreglo de los bancos propiedad del Ayuntamiento, existentes en la Iglesia Parroquial de la villa, se había efectuado un gasto de trescientas cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos, estando incluidos en esta cantidad, la tela invertida en dicha reparación y demás artículos empleados en la misma, por lo cual sometió a la aprobación de sus compañeros de Cabildo el gasto referido. Los reunidos aprobaron por unanimidad el gasto referido y que sea librado del capítulo correspondiente.

Reparación edificios. Por unanimidad se acordó proceder a la reparación o arreglo de las paredes derrumbadas en la casa núm. 11 de la calle Hospital, propia de este Ayuntamiento y que se encuentra en tal estado a causa del último temporal.

Caminos. Tambien se acordó proceder al arreglo de los caminos municipales y limpiar de sus cunetas antes de que lleguen las próximas lluvias e igualmente proceder a la reparación del empedrado de la calle Santiago que en la actualidad se encuentra poco menos que intransitable, lo mismo para carruajes que para peatones, y una vez efectuadas estas reparaciones se de cuenta al Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, de



las cantidades invertidas en las reparaciones acordadas.

Y no habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado levantando la sesión que firman los concurrentes, después de su lectura, conmigo el secretario, de que certifico. Erau las trece horas y diez minutos.

Atestiguo Manuel González  
José Contreras



Luis Amán

Sesión del día 1º de Octubre de 1947.

Diligencia.

Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citandose de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

rº Bº

El Alcalde,

Atestiguo

Luis Amán





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Octubre de 1947

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Ordoñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez Loazar

" Manuel González Nieto

" Aniceto García Ordoñez

" Lore Centurias de la Vega

En la villa de La Parra a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, horas prefijadas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos miembros al margen se anotan, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Ordoñez, asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto fue leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Guardería rural.

En vista de las continuas quejas formuladas por varios propietarios del término, sobre la falta de vigilancia en el campo por los Guardas rurales de este Municipio, se acuerda requerir a los interesados Serafín García González y Lore M<sup>o</sup> Vargas Nieto para que concurren a este Ayuntamiento con objeto de comprobar las faltas cometidas por los mismos en el servicio propio de su cargo.



Cementerio. Se acuerda por unanimidad publicar bandos requiriendo a los dueños de nichos que tengan su descubierto las cuotas por arbitrios sobre conservación de los mismos, para que las hagan efectivas en el plazo que terminará el 25 de Noviembre próximo, pasado el cual se procederá a expropiar en favor de este Ayuntamiento todos los que resulten en descubierto con un mínimo de los tres años últimos.

Seminario. También se acuerda por unanimidad, quedar pendiente de fijar la cuota que ha de contribuir este Ayuntamiento a la ampliación del Seminario Provincial, hasta acoplar las cantidades del próximo Presupuesto para 1948.

Beneficencia. Igualmente se acuerda por unanimidad, aprobar la factura de medicinas despachadas a enfermos de Beneficencia, durante el tercer trimestre del corriente año, por el Farmacéutico titular interino D. Luis Romero Becerra, ascendente a la suma de ochocientas treinta y nueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

Cuentas 1946. Examinadas las cuentas municipales del pasado ejercicio 1946, formuladas por los respectivos cuentadantes, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar las Memorias en que así se hace constar sin oponer objeción alguna sobre los mismos; acordando por último que los mismos con las de Depositario, acompañadas de los respectivos documentos justificativos, se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos, que se estimen pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien



quisiere proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesion, que firman los concurrentes, despues de su lectura, conmigo el secretario, de que certifico.



Trigo Manuel González

Manuel Rodríguez

Manuel García

Luis Amador

Sesion del dia 1º de Noviembre de 1947

Diligencia. = Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporacion, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Sr. Concejal, no citandose de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo asi dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

Nº 43º

El Alcalde,

Luis Amador



Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 15 de Noviembre de 1947

Concurrentes

Presidente

Son Maximino Trigo Ordóñez

Con-

En la villa de La Parra a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo



	<u>cejales</u>
Don Manuel	González Nieto
" Manuel	Rodríguez Sagar
" Hiceto	García Zigo

las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Zigo Ordóñez y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. = Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado, y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Bienes Comunales. = Teniendo este Ayuntamiento proyecto de construir un edificio de nueva planta con destino a Escuelas Nacionales y con objeto de allegar fondos al Presupuesto que en su día se formule, se acuerda que por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación se gestione cerca de las autoridades provinciales la posibilidad de venta de la finca rústica propia de este Ayuntamiento, denominada "Sierra Lobera", así como también las fincas urbanas situas en calle Hospital nº 1 y Pancho nº 19 y una vez hechas estas gestiones se de cuenta nuevamente de las mismas al Ayuntamiento para la resolución definitiva que proceda.

Créditos reconocidos. = Por unanimidad se acordó reconocer el crédito pendiente de pago a favor del vecino de Salvatierra de los Barros Don José Merchán de la Barrera, con



motivo de importe de un viaje en automóvil a Badajoz en la conducción del herido (hoy difunto) Vicente Murillo Oreja, por orden del Jefe Municipal y que por no existir consignación en Presupuesto estaba pendiente de pago, cuya cantidad de cuatrocientos pesetas será librada con cargo al capítulo 1º artículo 4º del vigente Presupuesto.

Cementerio

= Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos que el encargado de la vigilancia y cuidado del Cementerio no cumplía con las obligaciones propias del cargo que desempeñaba y que por lo tanto proponía en vista de ello suprimir el mencionado cargo y la consignación correspondiente que figura en Presupuesto. Los reunidos enterados de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordaron por unanimidad aprobar la propuesta referida y que se comuniqué al interesado para su conocimiento, con la advertencia de que desaloje la casa-vivienda que ocupa en la edificación del Cementerio Municipal.

Policia Rural

= Una vez que han sido terminados los documentos cobratorios por el arbitrio sobre Guardería Rural de este término, se acuerda por unanimidad, que los recibos correspondientes se pongan al cobro en periodo voluntario por término de treinta días, entregando el cargo y recibos correspondientes al Recaudador Municipal D. Francisco González Matute.

Telégrafo

= Por el Ayuntamiento fué examinada la instancia que presenta la encargada del Telégrafo Municipal Srª Isabel Hernández Vega, por la que interesa aumento de sueldo, dada la carestía de los medios



de vida, ya que el sueldo que disfrute actualmente es insuficiente para suplir las más indispensables atenciones económicas, se acordó en vista de lo interesado consignar en el próximo Presupuesto un haber diario de seis pesetas y veinticinco céntimos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico.



*Trigo*

José Contreras

Manuel Rodríguez

Manuel García

Luis Linares

Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejales, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

La Parra a 1º de Diciembre 1947

r.º B.º

El Alcalde,

*Trigo*

Luis Linares





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Diciembre de 1947.

Concurrentes:

Presidente

Don Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

Don Arnauel Rodríguez Saqar

" Foré Contreras de la Vega

" Aniceto García Brigo

En la villa de La Parra a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Imprevistos. - Fueron aprobados los siguientes pagos que serán librados con cargo al capítulo de Imprevistos, siendo los siguientes: doscientas diez pesetas para pago del libro "España Ibérica"; seiscientos setenta y nueve por confección de los listos cobratorios de la contribución rústica y urbana del año próximo 1948; quinientas pese-



tas al Agente en Badajoz por confección de las Cuentas Municipales del año 1946 y setenta y cinco pesetas para la suscripción abierta en el Gobierno Civil de la provincia, con destino a aliviar la situación de los damnificados de la catástrofe de Cádiz.

Secretaría. - Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos, que como ya les dió cuenta en sesión de 1<sup>o</sup> de Julio del año actual, el secretario Don Ramón Fernández de Aquilar Gauráles, continúa enfermo a pesar de que expresado Sr. nada había comunicado a esta Alcaldía y como hace próximamente unos seis meses que expresado Sr. falta a la Secretaría de este Ayuntamiento y no debiendo continuar este estado de cosas sin justificación legal, lo ponía en conocimiento de sus compañeros para que con vista a lo manifestado, acordase lo más conveniente a los intereses del Municipio.

Los reunidos enterados de lo manifestado por el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad requerir a expresado Sr. para que presente en esta Alcaldía certificación facultativa que comprenda las características de la enfermedad que padece para con vista de la misma acordar definitivamente lo que proceda; concediéndole un plazo máximo de quince días para la presentación de expresado documento.

Presidencia. - Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del viaje efectuado a Badajoz acompañado del Sr. secretario accidental de la Corporación con motivo de resolver ciertos asuntos relacionados con la terminación del Presupuesto del corriente año, pendiente de ciertas modificaciones. Los reunidos quedaron enterados y acordaron aprobar el gasto de doscientas cincuenta pesetas efectuado por dichos señores.

Personal. - Se acordó fijar los mellos y quinquenios de los fun-



cuarios administrativos y subalternos de la Plantilla de este Municipio y paga extraordinaria a los mismos en Madrid. No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado que firman los Concejales concurrentes, coningo el Secretario, de que certifico. Era a las trece horas y diez minutos.

*Trigo* Manuel Rodríguez

José Contreras Amiceto García



Diligencia - Hago constar por la presente yo el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejales, no citando en segunda convocatoria por no haber asunto urgente que tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 2 de Enero de 1947

r. B.

El Alcalde,

*Trigo*

Luis Álvarez



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Enero de 1947

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordoñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez López

" José Contreras de la Vega

" Amiceto García Trigo

En la villa de La Parra a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores



de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez y asistidos de mí el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. = Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Beneficencia. = Fué aprobada la Lista de Beneficencia comprensiva de los vecinos con derecho a los beneficios de Médico y Farmacia durante el presente año, dando copia de la misma al Médico Titular y Farmacéutico, así como al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Medicamentos. = Fué aprobada la factura de medicamentos del 4º trimestre de 1947, ascendente a la suma de novecientas veintiseis pesetas y 85 céntimos.

Obras Públicas. = Se acuerda proceder urgentemente a la reparación del empedrado de la calle Santiago, ya que por su mal estado es imposible el tránsito por dicha calle.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes conmigo el secretario de que certifico. Bran las trece horas. =

Atorgado Manuel Rodríguez Lari Contarza  
Anuelo Garcia





auto,

lojo

un-

le-

ob-

poa-

er

ere

al

ro-

uer

icio-

B. O,

les-

ta

preu-

de

lau-

inua-

di-

del

note-

cción

su

alle.

presi-

utep

los

ra











